



Paisaje Protegido
**San Juan de la Peña
y Monte Oroel**

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2014
PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE
LA PEÑA Y MONTE OROEL



Marzo 2015

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad

INDICE

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

0. B. Objetivo de la memoria.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

1.1.2. Figuras de protección

1.2. Estructura administrativa.

1.3. Descripción del espacio.

1.4. Estado de la planificación.

1.5. Objetivos gestión

1.6. Cartografía.

1.7. Zonificación.

1.8. Certificados de Calidad

1.9. Pertenencia a redes.

1.10. Hechos relevantes.

1.11. Listado de objetos de conservación.

1.12. Estado de conservación

1.13. Medio socioeconómico*.

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

2.3. Resumen presupuestario.

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

3.2.2. Infracciones y denuncias

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos

3.3. Gestión proactiva.

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

3.3.2. Uso público

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

3.3.4. Participación social

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación de actuaciones.

4.2. Uso público.

4.2.1. Satisfacción de visitantes

4.2.2. Cuantificación de visitantes

4.2.3. Tipificación de visitantes

4.2.4. Sistema de Calidad Turística

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

4.4. Mejora del conocimiento.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

4.6. Participación social.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

La protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel comienza en 1920, cuando se declara el Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña, reclasificado a Monumento Natural a través de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales protegidos (ENPs).

Mediante Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con la actual superficie de 9513.98 has. Siendo uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón.

El ENP ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca. Administrativamente, se ubica dentro de las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El conjunto del Paisaje Protegido presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojadas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU –

1.002, denominado “San Juan de la Peña”, y se gestiona desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, piscícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende¹:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón.
 - **Ley 5/2002**, de 4 de abril, de caza de Aragón.

- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Ley 15/2006**, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Decreto 13/2007**, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- **Decreto 232/2012**, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
- **Decreto 38/2013**, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes así como sus mecanismos de planificación.
- **Decreto 188/2014**, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba del Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

1.1.2. Figuras de protección

- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410661** San Juan de la Peña y Oroel.
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000285** San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:**
 - Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica



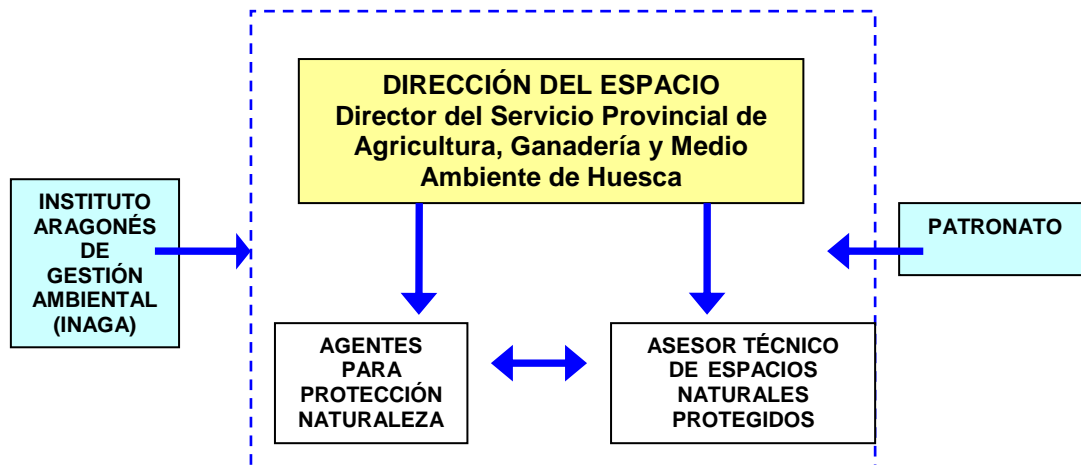
1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través de su Servicio Provincial en Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes) de su competencia (ley 9/2010 de modificación de la ley 23/2003 de creación del INAGA)



1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia. En 1869 se anunció la venta en pública subasta del monte de San Juan de la Peña. El ingeniero responsable del entonces recién creado Distrito Forestal de Huesca realizó un Informe defendiendo que el monte debía cumplir una función social que sólo el Estado podía asegurar. Los valores a los que aludía en su defensa eran la expresión ejemplar de la más armoniosa conjunción de hecho cultural y el natural, y así lo expresaba: "Quitad el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento"

La figura del actual Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se declaró por Decreto 13/2007, de 30 de Enero, del Gobierno de Aragón. Con su

declaración se amplió el antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña (declarado por Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegido de Aragón) que anteriormente fue Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña (Declarado por el Real Decreto de 30 de Octubre de 1920) que le valió ser el tercer Espacio Natural Protegido de España.

Además es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según normativa europea.

Con la ampliación del Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas. En conjunto, se ubica dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes oscilan desde los 700m, hasta superar los 1.769 m. en la cima de Oroel.

El Paisaje Protegido no posee Plan de Protección, este es el instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Se encuentra en proceso de aprobación ya que su publicación es posterior a la declaración del Espacio Natural Protegido y su duración será limitada, debiendo ser revisado periódicamente.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las Sierras Exteriores o Prepirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron "intactos" debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769 m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales.

El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En las vertientes norte, más frías y frescas, cambia la vegetación según la altitud. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas Sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable

para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó en la Pradera de San Indalecio el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, que envuelven la montaña, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino.

Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del Paisaje Protegido	
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de protección	0 ha



1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

- **Plan de Protección del Paisaje Protegido:** en el año 2013 cabe destacar el trabajo que se realizó entorno a la homogeneización del **Plan de Protección** al formato y organización del resto de Planes de Gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

En el año 2014 se ha publicado mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA en julio 2013.



DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.21.^a de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, es competencia de la Comunidad Autónoma la gestión de los Espacios Naturales Protegidos incluyendo "la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón."

Asimismo, el artículo 71.22.^a del vigente Estatuto de Autonomía atribuye la competencia de dictar "Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el documento de revisión del Plan de Protección:

En materia de conservación:

- Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable. Desglosado en una serie de objetivos específicos:

- Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP así como planificar las medidas de prevención de incendios forestales.
- Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención
- Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables.
- Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes.
- Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido
 - Incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución.
 - Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de especies.
 - Gestión micológica sostenible que permita el mantenimiento de dicho aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas y especies.
 - Disminución de la siniestralidad de la fauna del Paisaje Protegido y su entorno.
- Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores.

En materia de uso público:

- Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.
- Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.
 - Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.
 - Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.

- Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.
- Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos
- Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.
 - Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.
 - Acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

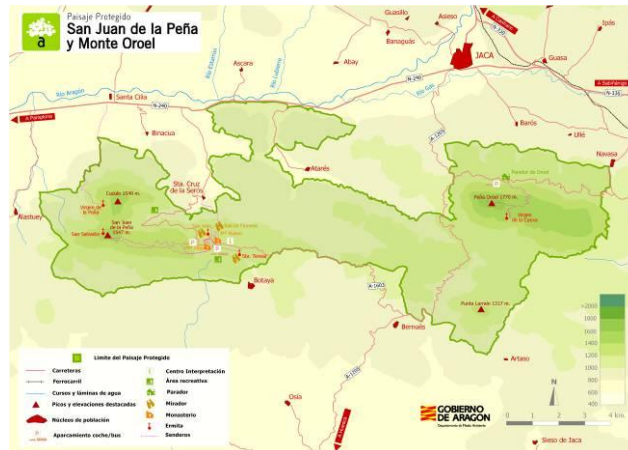
En materia de desarrollo socioeconómico:

- Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica (términos municipales de Bailo, Caldearenas, Jaca, Las Peñas de Riglos, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós).

En materia de funcionamiento general:

- Mantener los equipamientos de gestión del Paisaje Protegido en condiciones adecuadas y seguras para su uso.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

En la actualidad no existe una zonificación en el ENP, se aprobará con la publicación del Plan de Protección.

1.8. Certificados de calidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado a lo largo de los últimos años el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuyo órgano gestor es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

La Q de calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos es una marca única para todo el sector, de manera que pueda diferenciarse la calidad que presentan algunos de estos espacios a la hora de recibir y dar servicios a los visitantes que decidan practicar el turismo.

La incorporación de los Espacios Naturales Protegidos al Sistema de Calidad es totalmente voluntaria y los requisitos fijados son superables en la medida en que los gestores de cada espacio natural protegido lo deseen.

Para facilitar la aplicación de la Norma de calidad, se ha dividido en 10 Normas vinculadas cada una de ellas a un aspecto concreto del uso público. Las 10 Normas son las siguientes:

1. Dirección.
2. Acogida y Recreación
3. Información
4. Señalización
5. Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio
6. Comercialización y Reservas
7. Seguridad

8. Limpieza y Mantenimiento
9. Gestión Ambiental
10. Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). De igual forma desde el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el Trabajo realizado a lo largo de los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - o Manual de Calidad
 - o Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - o Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - o Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - o Gestión de Recursos Humanos y Formación.
 - o Procedimiento de Auditorias Internas
 - o Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - o Sistema de Indicadores
 - o Autorizaciones
 - o Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
 - o Control de publicaciones

- o Información
 - o Programa de Interpretación y Educación Ambiental
 - o Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
 - o Comercialización
 - o Seguridad
 - o Manual de Buenas Prácticas Ambientales
 - o Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
 - o Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
 - o Control de existencias en los Centros de Interpretación
 - o Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
 - o Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
 - 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
 - 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
 - 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
 - 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
 - 8 Formación de los trabajadores.
 - 9 Redacción del Plan de Protección

10 Redacción del borrador del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.

11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación, etc.

En las etapas iniciales de este proceso se recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña.

El día 29 de junio de 2011 al Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística (con una nota de 8,7), sumándose así en aquel momento a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

En el año 2013 el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se unió a otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) para trabajar en la consecución de la Q de calidad bajo el Sistema Multisite.

La auditoria de certificación en el Sistema Multisite se realizó el 14 de junio de 2014 por SGS y obtuvieron una nota de 9,28.

Auditorías externas		
2012	2013	2014
Nota de 9,2	Nota de 9,19	Nota de 9,28

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la

Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).

- Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde le punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España (EUROPARC-España es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993. Pertenece como miembro activo a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza).

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2013 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido han sido:

- **A nivel interno:**

- En el año 2014 se ha publicado el Plan de Protección del Paisaje Protegido mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Previo proceso de información pública en BOA en julio 2013.
- Renovación de la Q de Calidad turística bajo el Sistema Multisite por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel junto con otros Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca (Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y Parque Natural de Posets Maladeta) certificado bajo el amparo de la norma UNE 187002:2008.

1.11. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

- **Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)**
 - Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
 - Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de Abies alba con Fagus sylvatica de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se

incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.

- Tejido urbano continuo.
- Tierras de labor en seco.
- Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en seco.
- Mosaico de cultivos agrícolas en seco con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.
- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- Perennifolias
- Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- Bosques de ribera
- Bosques de coníferas con hojas aciculares
- Bosque mixto
- Otros pastizales mediterráneos
- Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila
- Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso
- Matorrales subarborescentes o arbustivos muy poco densos
- Matorral boscoso de frondosas
- Matorral boscoso de coníferas
- Matorral boscoso de bosque mixto
- Ramblas con poca o sin vegetación
- Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.)
- Afloramientos rocosos y canchales
- Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión

- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas
 - Formaciones estables de *Buxus*
 - Fruticedas y arboledas de *Juniperus*
 - Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos
 - Hayedos xero-termófilos calcícolas
 - Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
 - Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
 - Saucedas y choperas mediterráneas
 - Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
 - Bosques de *Pinus uncinata* sobre sustrato calcáreo o yesoso.
- **Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).**
 - *Pernis apivorus*
 - *Milvus migrans*
 - *Milvus milvus*
 - *Gypaetus barbatus*
 - *Neophron percnopterus*
 - *Gyps fulvus*
 - *Circaetus gallicus*
 - *Aquila chrysaetos*
 - *Hieraaetus pennatus*
 - *Falco peregrinus*
 - *Tetrao urogallus*
 - *Perdix perdix hispaniensis*
 - *Grus grus*

- *Bubo bubo*
- *Caprimulgus europaeus*
- *Dryocopus martius*
- *Lullula arborea*
- *Sylvia undata*
- *Lanius collurio*
- *Pyrhocorax pyrrhocorax*
- *Emberiza hortulana*
- *Falco subbuteo*
- *Coturnix coturnix*
- *Scolopax rusticola*
- *Columba palumbus*
- *Streptopelia turtur*
- *Cuculus canorus*
- *Otus scops*
- *Apus apus*
- *Apus melba*
- *Upupa epops*
- *Jynx torquilla*
- *Alauda arvensis*
- *Ptyonoprogne rupestris*
- *Hirundo rustica*
- *Delichon urbica*
- *Anthus trivialis*
- *Anthus pratensis*
- *Prunella modularis*

- *Prunella collaris*
- *Luscinia megarhynchos*
- *Phoenicurus phoenicurus*
- *Phoenicurus ochruros*
- *Oenanthe oenanthe*
- *Monticola saxatilis*
- *Turdus torquatus*
- *Turdus philomelos*
- *Turdus viscivorus*
- *Sylvia cantillans*
- *Sylvia hortensis*
- *Sylvia communis*
- *Sylvia borin*
- *Sylvia atricapilla*
- *Phylloscopus bonelli*
- *Phylloscopus collybita*
- *Phylloscopus trochilus*
- *Muscicapa striata*
- *Prunella collaris*
- *Tichodroma muraria*
- *Oriolus oriolus*
- *Lanius senator*
- *Fringilla coelebs*
- *Carduelis spinus*
- *Emberiza citrinella*

- **Enmarcados en el futuro Plan de Protección:**

- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix eleagnos*. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como *Alnus spp.* o *Betula spp.*
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista occidentalis* principalmente.
- Formaciones estables y xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*)
- Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.* Formaciones de *Juniperus communis* de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
- Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por *Brometalia erecti*.
- Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (*Molinion caerueleae*). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.
- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanhero – Fagion. Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.

- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio–Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*. Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.
- Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Encinares de *Quercus ilex* que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como *Juniperus oxycedrus* y *Ruscus aculeatus*.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.

- Fenómenos derivados del cambio climático: afectando a las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña provocando fuertes mortandades.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas especies y analizar los problemas existentes para algunas de ellas que estén planteando problemas de continuidad.

1.13. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística (2013)

Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas de Riglos.

Comarcas Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

Estructura de la población

	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
Bailo	311	29,6	50	55,5	71,8
Jaca	13.248	18,1	42,5	48,1	101,5
Santa Cilia	201	25,4	47,2	62,1	87,9
Santa Cruz Serós	194	19,1	44,3	42,6	78,0
Caldearenas	223	32,7	53,0	64	71,5
Peñas de Riglos	268	34	67,5	67,5	66,5

Parámetros económicos básicos

	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
Jaca	1,8	4,6	22	66,4	5,2
Bailo	0	0	22,2	66,7	11,1
Santa Cilia	0	22,2	33,3	44,4	0
Santa Cruz	0	0	14,3	85,7	0
Caldearenas	8,3	0	25	66,7	0
Peñas de Riglos	9,1	9,1	9,1	72,7	0

Aprovechamientos agropecuarios

	Nº de explotaciones bovino	Nº de explotaciones ovino / caprino	Nº de explotaciones porcino
Bailo	822	1.3862	61
Jaca	967	35.778	5.953
Santa Cilia	0	2.267	53
Santa Cruz Serós	0	4.087	31
Caldearenas	167	4.223	1.219
Peñas de Riglos	352	3.891	769

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- **Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la contratación por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP: dedicación parcial al Paisaje Protegido (50%).
- **1 técnico de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania** (30%).
- **3 monitores** para la apertura habitual de los Centros de Interpretación (100%).

- **6 peones** que asumen los trabajos de cuadrillas de mantenimiento (100%).
- **1 vigilante** que realiza trabajos de información al visitante.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
 - **Almacenes de materiales**, ubicado junto a el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en San Juan de la Peña.
 - **2 refugios no guardados** (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - **5 miradores** (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - **8 senderos** autoguiados.
 - **Señalización** informativa e interpretativa.
- Relacionados con el desarrollo socioeconómico:
 - **Oficina de desarrollo socioeconómico de la Jacetania**, ubicada en Ansó.

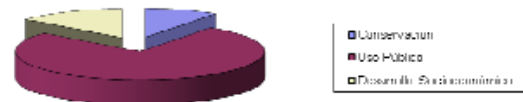
2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2014, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	LIFE	DGA	LA CAIXA	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	LIFE Flora	0,00	0,00	0,00	375	0,00	0,00	0,00	375 €
	Trabajo de seguimiento de otras especies catalogadas.	0,00	0,00	336	0,00	968	0,00	0,00	336 €
	Segunda fase de tratamientos selvícolas en el MUP 266 "Oroel" de Jaca (HB 42023)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.999,97	0,00	14.999,97 €
	TOTAL:	0	0	336	375	968	14.999,97	0	16.678,97
USO PÚBLICO	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales (HB 42002)	46.761,18	0,00	46.761,18	0,00	7.904,08	0,00	0,00	101.426,44 €
	Contratación de Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad (HB 42006)	0,00	0,00	10.064,48	0,00	11.151,36	0,00	0,00	21.215,84 €
	Gestión de Centros de Interpretación, Programa de atención al visitante y Programa educativo. Ejecutado por SARGA y financiada por propuesta								
	Gestión de los Centros de Interpretación de los ENP y Convenio de Colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.	0,00	6.913,03	0,00	0,00	4.149,00	0,00	4.149,00	15.211,03 €
	Gastos de mantenimiento del CI	0,00	0,00	0,00	0,00	3.094,87	0,00	0,00	3.094,87 €
TOTAL:	46.761,18	6913,03	56.825,66	0	26.299,31	0	4149	140.948,18	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Gerencia de Desarrollo socioeconómico.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.422,60	0,00	0,00	9.422,60 €
	Subvenciones	0,00	0,00	6.521,53	0,00	9.988,67	0,00	0,00	16.510,20 €
TOTAL:	0	0	6521,53	0	19.411,27	0	0	25932,8	
TOTAL		46761,18	6913,03	63683,19	375	46678,58	14999,97	4149	183.559,95

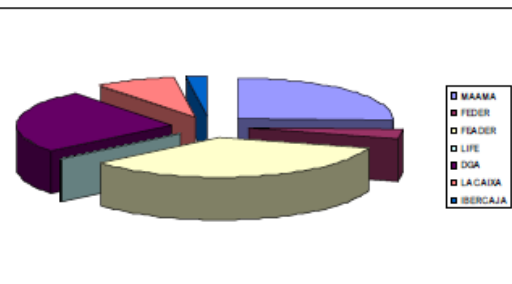
PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR ÁREAS DE GESTIÓN

ÁREA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Conservación	17.918,97	9,76 %
Uso Público	140.948,18	76,79 %
Desarrollo Socioeconómico	25.932,80	14,13 %
TOTAL	183.559,95	100 %



PRESUPUESTO DEL PAISAJE PROTEGIDO POR FONDOS PRESUPUESTARIOS

FONDOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
MAAMA	46.761,18	25,47 %
FEDER	6.913,03	3,77 %
FEADER	63.683,19	34,69 %
LIFE	375,00	0,20 %
DGA	47.662,08	25,42 %
LA CAIXA	14.999,97	8,17 %
IBERCAJA	4.149,00	2,26 %



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios, materiales, vehículos...).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2013 se recogieron un total de 59 solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de San Juan de la Peña, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como las tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Paisaje Protegido emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural. A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2014:

SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE HUESCA					
TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
Autorización	Circular por pista de San Salvador para colocar un Belén.	10-11-2014	17-12-2014	17-12-2014	Autorizado bajo condicionado.
Autorización	Instalación de mesas y vallas para reparto de torta así como la corta de la hierba-	11-4-2014	29-4-2015	29-4-2015	Autorizado.
Autorización	Circular pista de acceso restringido para guía e setas.	21 enero	2014	2014	Deniega

Cabe destacar igualmente la **felicitación** trasladada a la Dirección del ENP por parte del Ayuntamiento de Santa Cilia, según la cual se reconoce la labor

realizada por la cuadrilla de mantenimiento del ENP para el día 27 de abril, fecha de celebración de la romería a la Virgen de la Peña.

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, en 2014 se abrieron un total de **20 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 4 se archivaron por diversas causas. De estos 16, a fecha del presente informe, se han la totalidad de los expedientes.

En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso.

HECHOS SANCIONADOS	TIPOLOGÍA DE INFRACCIÓN	Nº INFRACCIONES	RESUELTAS	PENDIENTES RESOLVER
Estacionar fuera de los sitios autorizados.	Leve	8	8	0
Acampar sin autorización en sitio no permitido.	Leve	7	7	0
Circular, con un vehículo a motor, por una pista restringida sin autorización.	Leve	1	1	0
Circular con un vehículo 4x4 campo a través sin autorización	Leve	1	0	0
Recolectar, sin permiso, boj y musgo en el interior de un ENP.	Leve	1	0	0
Pasear con un perro suelto dentro de un ENP	Leve	2	0	0

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

Actuación. Elaboración del borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido.

Recursos: asistencia técnica (SARGA) y personal del Gobierno de Aragón.

Descripción: Redacción del **Plan de Protección del Paisaje Protegido**: en el año 2013 se trabajó en la homogeneización del **Plan de Protección** al formato y organización del resto de Planes de Gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón. El Plan salió a información pública en BOA en julio 2013 y se prorrogó hasta el 3 de septiembre.

En el año 2014 se ha publicado mediante el DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

El contenido del documento se estructura en:

- * Antecedentes y justificación.
- * Aproximación al Espacio Natural.
- * Ámbito de aplicación.
- * Situación actual y diagnóstico de Sistemas Naturales.
- * Objetivos generales.
- * Zonificación para el Ordenamiento Territorial y la Gestión.
- * Estrategia de Acción: Programas.
- * Normativa.
- * Seguimiento y evaluación del Plan.
- * Implantación y desarrollo general del Plan.
- * Referencias Bibliográficas.
- * Anexos.

A partir de ahora el equipo gestor posee una línea de trabajo definida para

materializar sus actuaciones.



DECRETO 188/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.21.ª de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, es competencia de la Comunidad Autónoma la gestión de los Espacios Naturales Protegidos incluyendo “la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón.”

Asimismo, el artículo 71.22.ª del vigente Estatuto de Autonomía atribuye la competencia de dictar “Normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las

3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos.

Actuación. “Deslindes y amojonamientos en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel”

En el año 2014 el equipo de defensa de la Propiedad del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca no trabajó en ningún nuevo deslinde ni amojonamiento en el interior del Paisaje Protegido.



3.3. Gestión proactiva.

Como se ha indicado con anterioridad, durante 2014 el equipo gestor en lo posible ha seguido las pautas marcadas por el borrador del Plan de Protección.

A continuación se exponen las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de este año:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.2. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación

Actuación 2. Realización / mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.002. Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 €

Adjudicatario: SARGA. Gestionada desde la Oficina de Desarrollo de la Jacetania.

Descripción: Esta propuesta hace referencia a:

Se redacta este proyecto con el objeto de poder llevar a cabo, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, la contratación de 7 trabajadores divididos en 2 cuadrillas, cada una de ellas compuesta por un Jefe de cuadrilla, uno o dos peones especialistas y un peón ordinario. El periodo de contratación fue de 6,5 meses y medio para la cuadrilla de San Juan y de 4 meses para la de Oroel.

Se redacta este proyecto con el fin de mejorar el estado de los senderos del Espacio Natural, facilitando su acceso a los usuarios, para ello se eliminará la vegetación necesaria, favoreciendo:

- El conocimiento y disfrute del medio natural, al mejorar su acceso a través de caminos y senderos, recuperando su utilidad como medio al alcance de todos los ciudadanos para disfrutar de la naturaleza de una manera sencilla y armoniosa.
- Al clarear la masa vegetal, una menor probabilidad de aparición de incendio forestal debido a la disminución del material inflamable a ambos lados de los caminos mas transitados por los usuarios.
- Una mejora del hábitat para las especies vegetales que en algunas zonas han de disputarse el poco espacio físico del que disponen por individuo, compitiendo en mejores condiciones por el suelo y los alimentos.

Descripción asociada a la actuación:

La cuadrilla de mantenimiento de San Juan de la Peña y la de Oroel han realizado diversos trabajos asociados al mantenimiento de fajas auxiliares y limpieza de pistas para minimizar el riesgo de incendios. Algunos de ellos han sido:

- Desbroce carretera Santa Cruz-San Juan
- Desbroce accesos San Juan, Casa Forestal, Pradera San Indalecio y pivotes entrada
- Recoger y apilar en fajas clareo Atares
- Poda pista Carrosa
- Desbroce y clareo faja Atarés
- Tala pinos secos pista Alastuey
- Desbroce carretera San Juan-Bernués, tala y troceo de árboles.
- Desbroce Senda Binacua-Ermita de la Peña
- Arreglo Pista Planduque, poda y tala
- Desbroce Senda Binacua-Cuculo
- Tala de pinos en zonas de San Juan (parking autobuses, paseos, San

Voto, carretera)

- Tala de pinos secos en carretera Santa Cruz-San Juan
- Desbroce pista Santa Cruz-depósito agua
- Desbroce carretera Santa Cruz-San Juan
- Trocear ramas en carretera San Juan
- Desbroce carretera Oroel
- Desbroce Pista Mocholin
- Desbroce Pista Polvorines
- Desbroce pista Oroel-Ara



Actuación 6. Mantener en buen estado sanitario los quejigos de la pradera de San Indalecio.

Propuesta de inversión para el suministro: HF 42.010 Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.

Financiación: Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Presupuesto total: 34.997,90

Presupuesto asignado al ENP: 1.044 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Mediante dicha propuesta se realiza el seguimiento y actuaciones que sean necesarias en árboles de cierto porte o singulares como los robles de la Pradera de San Indalecio. Igualmente se realiza el seguimiento de agentes nocivos en los bosques del ENP.





Actuación. Tratamientos selvícolas en el M.U.P. Nº 266, Oroel, del Ayto. de Jaca (segunda fase).

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42023

Financiación: Convenio LA CAIXA

Presupuesto total: 14.999,97 €

Adjudicatario : TRAGSA

Descripción: Se llevaron a cabo tratamientos selvícolas en forma de bosqueque en las inmediaciones del camino forestal del Parador de Oroel a Navasa, en el monte de Utilidad Pública nº 266, "Oroel", de Jaca, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Toda esta actuación se realizó con los fines primordiales de conseguir una estructura con menor carga combustible y de saneamiento de la masa residual.

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus

elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.4 Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados

Actuación 2. Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Paisaje Protegido.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.002. Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 €

Adjudicatario: SARGA. Gestionada desde la Oficina de Desarrollo de la Jacetania.

Descripción: Esta propuesta hace referencia a:

Se redacta este proyecto con el objeto de poder llevar a cabo, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, la contratación de 7 trabajadores divididos en 2 cuadrillas, cada una de ellas compuesta por un Jefe de cuadrilla, uno o dos peones especialistas y un peón ordinario. El periodo de contratación fue de 6,5 meses y medio para la cuadrilla de San Juan y de 4 meses para la de Oroel.

Se redacta este proyecto con el fin de mejorar el estado de los senderos del Espacio Natural, facilitando su acceso a los usuarios, para ello se eliminará la vegetación necesaria, favoreciendo:

- El conocimiento y disfrute del medio natural, al mejorar su acceso a través de caminos y senderos, recuperando su utilidad como medio al alcance de todos los ciudadanos para disfrutar de la naturaleza de una manera sencilla y armoniosa.
- Al clarear la masa vegetal, una menor probabilidad de aparición de incendio forestal debido a la disminución del material inflamable a

ambos lados de los caminos mas transitados por los usuarios.

- Una mejora del hábitat para las especies vegetales que en algunas zonas han de disputarse el poco espacio físico del que disponen por individuo, compitiendo en mejores condiciones por el suelo y los alimentos.

Descripción asociada a la actuación: Se reservó una pequeña cuantía de dinero para la colocación de una mesa panorámica en la cima del Monte Oroel. Mesa que sustituye a las ya existentes que estaban en muy mal estado.

Paisaje Protegido
a
San Juan de la Peña y Monte Oroel

SIERRA DE LA PIRENICA

VALLE DEL ARAGON

ESOURIN 2.654 M
LLEDA DE LA GARSANA 2.559 M
ASPE 2.645 M
LECHERIN 2.543 M
COLLARADA 2.696 M
COLLARADA 2.742 M
PEÑA ROTONA 2.701 M
PEÑA TELERA 2.714 M
PICOS DEL INFERNO 3.022 M
DIENTES DE GIBINES 2.894 M
VICENALE 3.290 M
TENEDERA 2.853 M

La Peña Oroel (1.769 m) coronada por su cruz de 9 metros es una de las cimas con mayor personalidad del Pirineo Aragonés. Es una montaña de leyendas donde se dice que la Reconquista en Aragón se inició cuando unas hogueras en su cumbre indicaban que había de empezar la lucha. También se considera un lugar mágico por estar en el vértice oriental de un triángulo cuyos otros dos vértices se sitúan en San Adrián de Sasabe y San Juan de la Peña. Situada frente a las grandes cumbres pirenaicas, dominamos lo que a lo largo de la Historia ha constituido un potente corredor para los flujos humanos y de mercancías (ejércitos, peregrinos del camino de Santiago, ganados trashumantes, carreteras, ferrocarril, etc.); un enclave estratégico que hizo de Jaca, situada bajo nosotros, la localidad más floreciente del Pirineo aragonés.

¿Sabías que...?
La Peña Oroel está formada por una piedra que se llama conglomerado compuesta por piedras cementadas que arrastraron los ríos (cantos rodados). Son materiales muy resistentes a la erosión que han permanecido en resalte tras los procesos de plegamiento de la orogenia alpina.

Sección calada: cortados verticales y cumbres pasas.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz específica 1.5 Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies

Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

Actuación. “Plan Quebrantahuesos”.

Descripción: 2 parejas de 70 existentes en la CCAA.



Actuación. “Life flora”.

Propuesta de contratación: RB-44047 y RB-44048

Financiación: LIFE

Presupuesto total: 75.000,00

Presupuesto asociado al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: 375 €



Aconitum burnatii: Presente en los Alpes meridionales, Pirineo Aragonés (una sola localidad en la humbría de Oroel) y Sierra Nevada.

Actuación. “Trabajos de seguimiento de especies catalogadas”.

Propuesta de contratación: RB-44023

Financiación: FEADER

Presupuesto total: 161.468,55

Presupuesto asociado al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: 1.600 €

Actuación. “Recogida de datos de la Mariposa Apolo”.



Propuesta de contratación: No existe una propuesta como tal que contemple la recogida de datos en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Descripción: Se presentan y analizan los resultados de 2014 de la campaña de recogida de datos de la mariposa apolo (*Parnassius apollo*) (Insecta: Lepidoptera, Papilionidae) en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su área periférica, así como en otras localidades y EENNPP de Aragón. Se contemplan los registros de avistamientos obtenidos mediante los siguientes métodos:

- Fichas para visitantes al PNOMP (años 2010-2014)
- Fichas para visitantes a otros ENP de Aragón (año 2014)
- Comunicaciones de avistamientos en otros sectores de Aragón mediante e-mail (años 2010-2014)
- Muestreos específicos y transectos realizados por el autor en el PNOMP (2009-2014)

Se han recogido en 2014 un total 57 fichas válidas (21 Ordesa, 24 otros ENPs, y 12 otros sectores del Pirineo), de las que se extraen registros de 295 individuos.

DATOS NUMÉRICOS DE LAS FICHAS CUMPLIMENTADAS	
FICHAS RECOGIDAS PNOMP	27
FICHAS DESCARTADAS	6
FICHAS CON DATOS POSITIVOS PNOMP	18
FICHAS RECOGIDAS OTROS ENP Y RESTO ARAGÓN	24
FICHAS CON DATOS POSITIVOS ENP Y RESTO ARAGÓN	24
TOTAL FICHAS RECOGIDAS (PNOMP Y RESTO ARAGÓN)	51
TOTAL FICHAS CON DATOS POSITIVOS (PNOMP Y RESTO ARAGÓN)	42

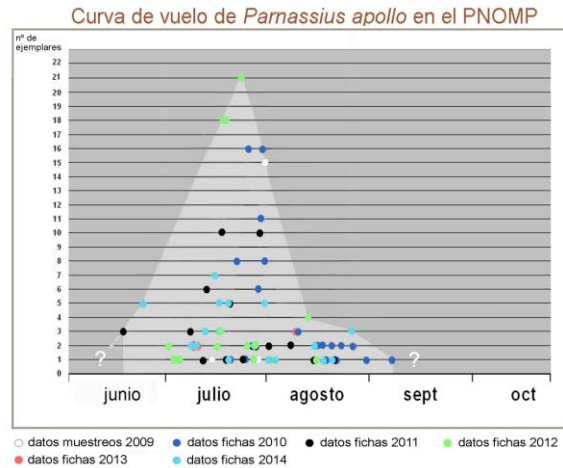
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	PARAJE	ALTITUD	FECHA	CONOCE LA ESPECIE
PN San Juan de la Peña y Peña Oroel	Pradera de S. Indalecio	1400	23-VII-2014	si
PN San Juan de la Peña y Peña Oroel	Sierra de Oroel, cima (no indica sector)	1650	mediados julio (15)	sí
PN San Juan de la Peña y Peña Oroel	subida a Ermita San Salvador	+1500	25-VII-2014	sí
PN San Juan de la Peña y Peña Oroel	Pradera de S. Indalecio	1400	23-VII-2014	no
PN San Juan de la Peña y Peña Oroel	Pradera de S. Indalecio	1400	23-VII-2014	sí

Resumen conclusiones en PNOMP:

El resumen de las conclusiones extraídas en el Parque Nacional de Ordesa puede ayudar a extrapolar la tendencia poblacional en otros ENP como el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel:

- Tendencia regresiva de la especie en algunos sectores.
- Desaparición de sectores dónde existían registros previos.
- Vuela en las zonas prospectadas del Valle de Ordesa por debajo de 1400 m., dentro de los dominios del pinar monoespecífico o mixto de *Pinus sylvestris*, siendo escasa y comportándose como errática.
- En zonas elevadas por encima de 1900 m. coloniza praderas alpinas subhúmedas con roquedos calizos en los dominios del pinar de *P. uncinata*, y por debajo de esta cota se ha observado a la oruga en claros de erizontales sobre suelos pedregosos, entre los 1400 y 1700 m.
- Se ha observado en 2014 una hembra ovopositando sobre *Sedum* sp en la sierra de las Cutas, a 2130 m. En 2012 se observaron 6 orugas en la misma zona, aunque a menor altitud.

- Si el clima anual lo permite, la especie permanece en vuelo hasta mediados de septiembre, fecha a partir de la cual no se han obtenido registros.



- Los inviernos secos y primaveras cálidas y lluviosas parecen provocar una mayor mortandad larvaria, frente a los inviernos fríos y primaveras frescas y secas con buena cobertura nival, que elevan la tasa supervivencia hasta estadio adulto en la siguiente generación.

Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas

Actuación. Realizar un seguimiento fitosanitario foresta.

Propuesta de inversión para el suministro: HF 42.010. Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.

Financiación: Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Presupuesto total: 34.997,90

Presupuesto asignado al ENP: 1.044,00 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa ampliación del gasto.

Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores, formadores y gestores.

Actuación. Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental.

Las tareas se centran en:

- Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola
- Protección de masas forestales
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- Gestión del uso público

Recursos: Personal trabajador y alumnado del Instituto de Formación Agroambiental.

Descripción: A lo largo del pasado curso se realizaron los siguientes trabajos

en el Monte del Boalar:

- Tratamientos selvícolas de limpieza de pistas:
 - Limpieza de la caja de la pista
 - Desbroce, aclareo y poda de una faja de 2 m. en 2 Km de pista.
- Proyecto de Ordenación de el Monte el Boalar. Se han realizado las siguientes partes:
 - Inventario realizado por los alumnos
 - Estudio de rodalización (muestreo por inventario)
 - Mediciones parcelas.

INVENTARIO





TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS





Actuación. Instalación de balsas artificiales

Descripción: instalación de 32 balsas artificiales en la zona del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Esta instalación es parte de un proyecto de investigación experimental que consiste en el estudio del impacto del cambio climático en la estructura de las redes de interacciones entre especies en la Península Ibérica. Este proyecto es una colaboración internacional conjunta entre investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC) y de la Universidade de Évora (CIBIO-Portugal).

Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido

Actuación. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Propuesta de inversión para el suministro: Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 €

Adjudicatario: SARGA. Gestionada desde la Oficina de Desarrollo de la Jacetania.

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 3,5 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.



3.3.2. Uso público

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Actuación 1. Realización de un folleto con las traducciones del contenido expositivo del Centro de Interpretación en Francés e Inglés.

Recursos: Asistencia Técnica (SARGA).

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.

Descripción: Se han traducido los contenidos expositivos del CI a los idiomas de mayor demanda.



CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SAN
JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL



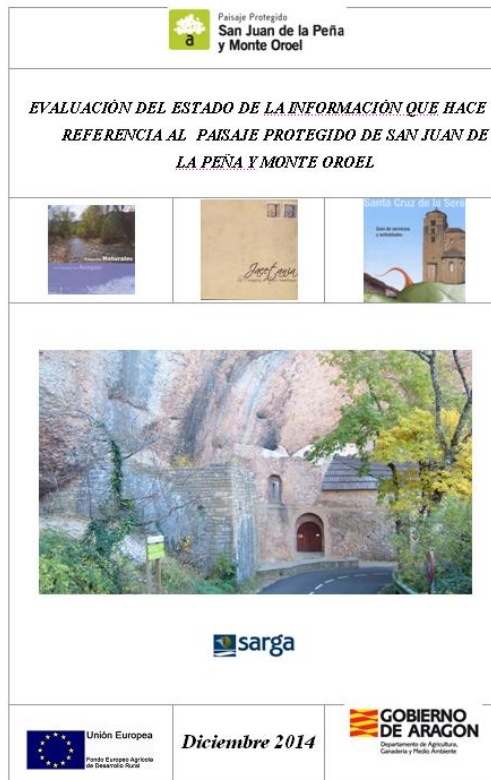
Actuación 2. Elaborar un diagnóstico de la información remitida sobre el

Paisaje Protegido por el resto de entidades y organizaciones, estableciendo las deficiencias y necesidades de mejora.

Recursos: Asistencia Técnica (SARGA).

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.

Descripción: Anualmente se realiza dicho informe:



Actuación 3. Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel del Gobierno de Aragón y seguimiento y actualización de la Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

Recursos: Representante del departamento de Educación Ambiental de

SARGA, Gerencia Jacetania y Asistencia Técnica (SARGA).

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.

Descripción: En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la Red Natural de Aragón en la que se hace una mención específica al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

En 2014 se ha mantenido dicha página, actualizado y respondido a todas aquellas consultas externas que se formulaban.

Cabe destacar el esfuerzo realizado para su mejora en aspectos como:

- Incorporación de los códigos QR del ENP y de cada uno de los senderos:
- Se han colgado los traks de los senderos.
- Se han colgado cada los folletos del ENP en formato PDF.
- Se ha trabajado en la creación de un blog asociado.
- Se ha trabajado en la mejora del posicionamiento SEO de la Web.



The screenshot shows the website interface for the Red Natural de Aragón. At the top, there is a banner with silhouettes of people walking against a green mountain range background, with the word 'Inicio' on the right. Below this is a navigation menu with the following items: « CONOCE NUESTROS ESPACIOS », « CENTROS DE INTERPRETACIÓN », « CONOCE NUESTRAS AVES », « EL RINCÓN DE LOS NIÑOS », « NOTICIAS », « AGENDA DE ACTIVIDADES », « RECOMENDACIONES », « GALERÍAS », « SUSCRIPCIÓN », and « GEOCACHING ». To the left of the main content area is a weather widget titled 'El tiempo en Aragón' with a 'entrar' button and temperature data for Huesca (7° / 16°), Zaragoza (7° / 16°), and Teruel (4° / 13°). The main content area features a large image of a snowy mountain range with the text 'Disfruta de ella y ayúdanos a conservarla'. Below the image is a 'Bienvenidos' section with a small tree icon and text: 'En Aragón, casi el 40 por ciento de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad. Podrás encontrar altas cumbres pirenaicas al norte, espectaculares sierras esculpidas por ríos que descienden desde la Cordillera Ibérica turolense y zaragozana, glaciares, gargantas fluviales, interminables bosques que en otoño nos regalan estampas únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y asombrosas estepas del Valle del Ebro.' To the right of this text is a logo consisting of a cluster of green dots above a stylized letter 'a'.

Inicio | CONOCE NUESTROS ESPACIOS | Paisajes Protegidos | Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel

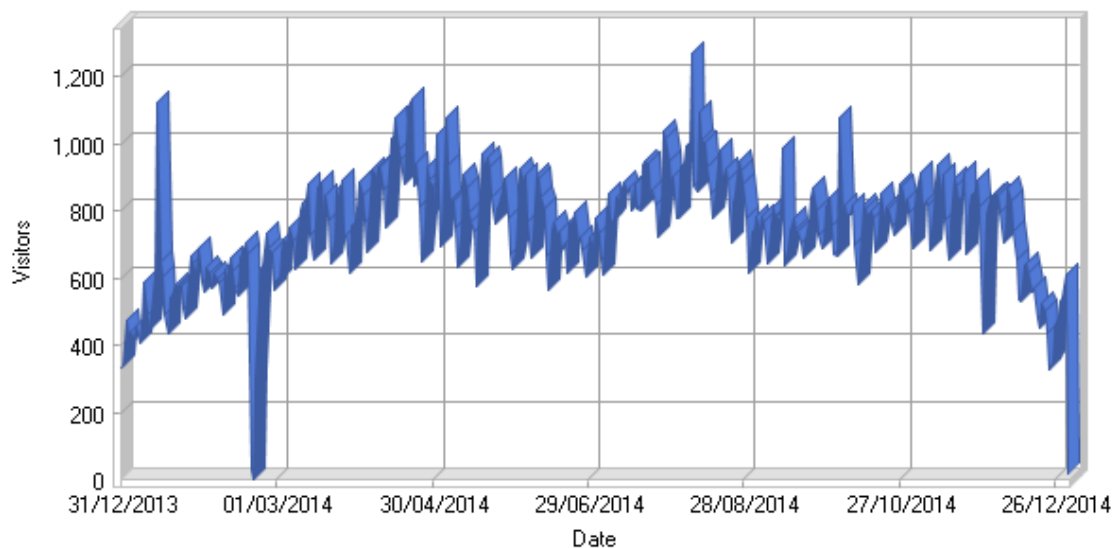
La combinación perfecta entre arte y naturaleza

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. Este conjunto natural e histórico-artístico, presenta una marcada espiritualidad reforzada por la presencia del Monasterio, algunas ermitas seculares y la proximidad de uno de los trazados del Camino de Santiago.

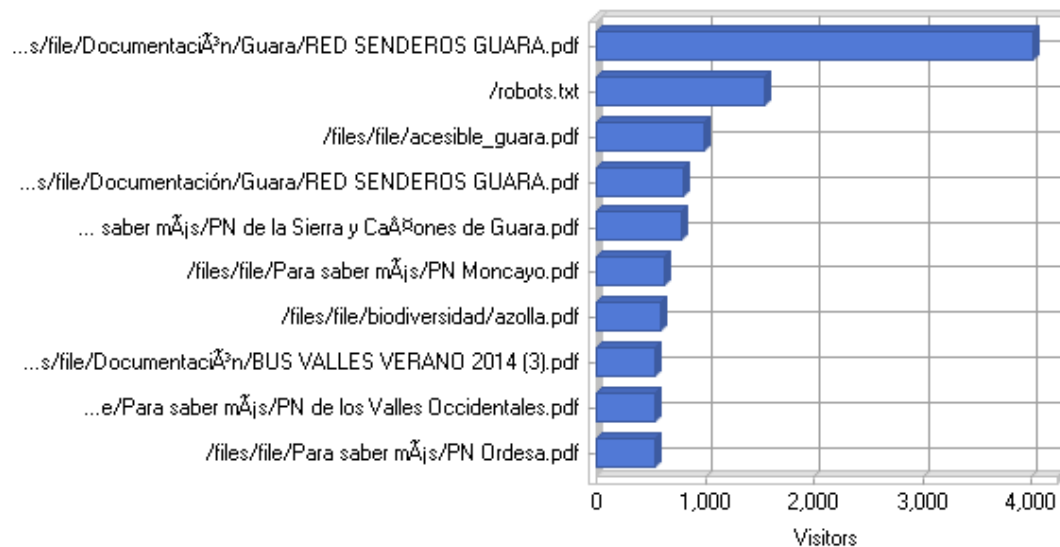
A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña. Ubicado bajo un enorme escarpe pétreo, de este destaca su

El tiempo en Aragón
 Huesca: 7° / 16°
 Zaragoza: 7° / 16°
 Teruel: 4° / 13°

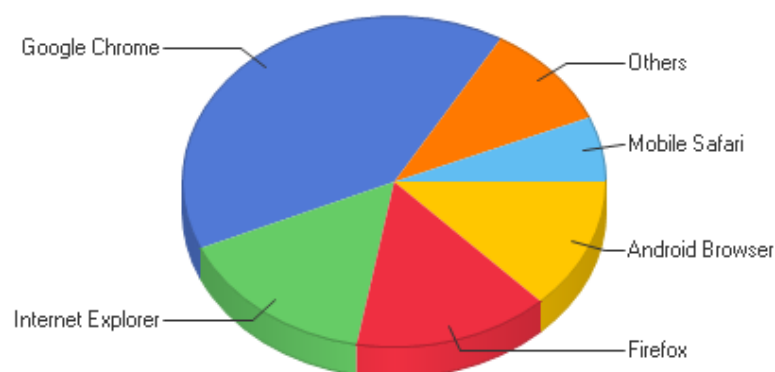
Del análisis de las visitas a la Web se obtienen datos muy favorables acerca de las entradas recibidas, con una media entorno a las 1000 entradas diarias. Se puede observar como en relación al año 2012 y 2013 la visitas han ido aumentando exponencialmente, hecho valorado muy positivamente debido a su funcionalidad y actualización continuada:



Los apartados más visitados de la web han sido los siguientes:



Respecto a los dispositivos de búsqueda y entrada a la página web se realizan mayoritariamente desde un ordenador y tan solo una tercera parte de las búsquedas se realiza desde un dispositivo móvil.



Otros datos:

- La página de la Red Natural de Aragón ha sido visitado por 273,796 personas.
- La franja horaria más usada para estas consultas son de 15 a 22h.
- El servicio más usado, para acceder a nuestra página web ha sido www.google.com con cerca de 6.576 acceso. Entorno a 117.985 visitantes han accedido de forma directa www.rednaturaldearagon.com. Y cerca de 6400 visitantes han entrado a nuestra página a través de otra llamada: www.todosupervivencia.com.es.

Actuación. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción:

Desde Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón se han trasladado a los diversos medios de comunicación noticias asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP. Una de los acontecimientos que más repercusión han tenido en este año 2014 ha sido la publicación del Plan de Protección del Paisaje Protegido, tal y como muestra la siguiente noticia:



PATRIMONIO PROTECCIÓN

Aprobados los planes de protección de Rodeno, San Juan de la Peña y Monte Oroel

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación 1. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) e igualmente gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ha sido de 24.268,88 €.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo.

En el caso del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria fue el Colectivo Foratata.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de una Propuesta regional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar han sufrido recortes presupuestarios por lo que no se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Amigos de la Red Natural de Aragón”.

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos. Todo ello supuso un coste de 3.094,87 €

A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de empresa especializada de Sabiñánigo. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y agua, fueron asumidos por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación 2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SARGA.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) e igualmente gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ha sido de 16.267,46 €.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



El calendario de apertura del CI durante 2014 ha sido el siguiente:

SAN JUAN PEÑA 2013

ENERO							FEBRERO							JULIO							AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	#	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	#	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30	31				25	26	27	28				29	#	31					26	27	28	29	30	31	
MARZO							ABRIL							SEPTIEMBRE							OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7							1		1	2	3	4	5	6
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	9	#	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	16	#	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
25	26	27	28	29	30	31	29	30						23	#	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
														30													
MAYO							JUNIO							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5					1	2					1	2	3							1	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	11	#	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	18	#	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	25	#	27	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	
																					30	31					
JULIO							AGOSTO																				
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do														
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4														
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11														
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18														
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25														
29	30	31					26	27	28	29	30	31															

Nota: colores en verde y gris corresponden a los días de apertura del CI.

Cabe destacar que el CI de San Juan de la Peña ha sido el más visitado de toda la Red Natural de Aragón.

ENP	CENTRO DE INTERPRETACIÓN	VISITANTES 2014
<i>PN MONCAYO</i>	CI AGRAMONTE	7321
	CI AÑÓN	1529
	CI CALCENA	653
<i>PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA</i>	CI BIERGUE	3065
	CI ARGUIS	1615
	CI SANTA CILIA	2609
<i>PN POSETS MALADETA</i>	CI BENASQUE	5673
	CI ANETO	681
	CI SAN JUAN DE PLAN	1992
<i>RN SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO</i>	CI ESPACIO ALFRANCA	7827
<i>RN LA LAGUNA DE GALLOCANTA</i>	CI BELLO	5776
<i>RN SALADAS DE CHIPRANA</i>	CI CHIPRANA	545
<i>PP PINARES DE RODENO</i>	CI DORNAQUE	5010
<i>PP SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL</i>	CI SAN JUAN DE LA PEÑA	9307
<i>PN LOS VALLES OCCIDENTALES</i>	CI ANSÓ	8975
<i>MN GLACIARES PIRENAICOS</i>	CI ERISTE	1094
<i>P.NAC ORDESA MONTE PERDIDO</i>	CV TORLA	-
	CV TELLA	-
<i>RFS LAGUNA SARIÑENA</i>	CI SARIÑENA	4746
<i>Total de visitantes</i>		68418

Actuación 4. Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los ENP

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SARGA.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) e igualmente gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ha sido de 16.267,46 €, cantidad que engloba las actividades realizadas en dicho programa así como la apertura ordinaria del CI.

Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los Espacios Naturales Protegidos, que pretenden dinamizarlo más:

Se realizaron a lo largo del mes de agosto en los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón. Acontecieron actividades y talleres para disfrutar de la naturaleza desde el respeto y con el fin de dinamizar el devenir de turistas y población rural durante la época estival.

Talleres para familias y niños, paseos guiados, cine-fórum, o exposiciones son algunas de las actividades que acercaron a los participantes al valioso patrimonio natural de Aragón en los diferentes espacios naturales protegidos de la Red Natural de Aragón.

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se realizaron:

- Exposiciones de martes a domingo del mes de agosto y fines de semana de septiembre, con un total de 1.936 asistentes.

“Secretos de los bosques de San Juan de la Peña”	1936
Total	1936

- Visitas guiadas todos los sábados hasta el 21 de agosto con horarios de 11 a 12h, con un total de 21 asistentes:

“El balcón de los Pirineos”, un paseo interpretado por el sendero del Paisaje Protegido.	21
Total	21



Cabe destacar que el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña fue el centro de la Red Natural de Aragón en el que mejor acogida tuvieron dichas actividades en cuanto al número de visitantes:

CENTRO DE INTERPRETACIÓN	ACT. VERANO
ANSO	11
SAN JUAN DE LA PEÑA	1957
SAN JUAN DE PLAN	44
ERISTE	83
BENASQUE	144
ANETO	0
BIERGUE	168
STA CILIA	250
AGRAMONTE	1180
AÑON	135
CALCENA	0
LA ALFRANCA	0
CHIPRANA	132
SARIÑENA	0
GALLOCANTA	0
DORNAQUE	44
ORDESA	0
TOTAL PARTICIPACIÓN	4148

Actuación. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Propuesta: Partida de la Dirección General y ejecutada por la administración.

Financiación: Partida que asumió la Dirección General de Conservación de Medio Natural con Fondos Propios.

Presupuesto total: 3.094,9 € (IVA incluido).

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de San Juan de la Peña, limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro. Así como los gastos de luz, agua y teléfono.





Actuación 1. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SARGA.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) e igualmente gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ha sido de 24.268,88 €, cantidad que engloba los programas educativos y de atención al visitante.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización

ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.



En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel el Programa Educativo recibió un total de 11 grupos con 622 alumnos.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN	ENP	nº de grupos	nº de alumnos
CI LA ALFRANCA.	RN Sotos y Galachos del Ebro	149	6679
AGRAMONTE	PN Moncayo	63	3037
AÑÓN	PN Moncayo	13	563
CI SAN JUAN DE LA PEÑA	PP San Juan de la Peña y Monte Oroel	11	622
CI BENASQUE	PN Posets Maladeta	5	225
CI BIERGE	PN Sierras y Cañones de Guara	29	1290
CI CHIPRANA	RN Saladas de Chiprana	1	43
CI GALLOCANTA	RN Laguna de Gallocanta	13	586
CI DORNAQUE	PP Pinares de Rodeno	12	465
CI SARIÑENA	RFS Laguna de Sariñena	24	1014
TOTALES		320	14524

Actuación. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido y ejecutar de manera gradual las actuaciones necesarias para su cumplimiento.

Recursos: Comité de Calidad.

Descripción: Dicho diagnóstico se recoge y consensúa en los Comités de Calidad bajo la aprobación del Director del Sistema - Asesor Técnico del ENP.

El plan de formación se ha desarrollado pese a la falta de presupuesto y los recortes en otras entidades formativas no obstante no se han conseguido realizar parte de los cursos marcados y el logro de los valores marcados por el objetivo establecido en dicha materia.

Una revisión más completa de los cursos y su desarrollo puede obtenerse en el en el propio registro del plan de formación. A modo de resumen se propusieron 5 posibles cursos de los cuales se han realizado 3 (no se realizaron los cursos del III Encuentro de Medio Ambiente Urbano y Educación Ambiental y el V Encuentro de ENP participantes en el sistema de calidad turístico español, ambos dos al no materializarse por las entidades organizadoras):

ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE DEL CURSO	OBSERVACIONES
Seguridad	Curso de prevención de riesgos laborales para cuadrillas	Se realiza el curso por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.
Gestión Calidad	V Encuentro de ENPs participantes en el sistema de calidad turística español	No se ha celebrado.
Información y gestión del Paisaje Protegido	Centrar la formación del personal del Paisaje Protegido en aspectos asociados al conocimiento del funcionamiento general del ENP y de las actuaciones que se hacen anualmente.	Lo realizó el técnico de Uso Público. La charla se centro en la exposición pública de la memoria técnica de ese año remarcando las principales inversiones.
Información	Jornada Formativa sobre el Plan de Protección	Se ha realizado al inicio de la temporada, el día de firma de contratos.
Educación Ambiental	III Encuentro de Medio Ambiente Urbano y Educación Ambiental en Aragón.	No se realizó.

Para el año 2015 se espera continuar con la formación en uso público y seguridad pero se deberá hacer hincapié en áreas como el conocimiento exhaustivo por parte de los trabajadores del Plan de Protección.

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Actuación 3. Actividades singulares abiertas a la población general.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SARGA.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) e igualmente gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Actividades singulares, abiertas a la población general:

En algunos Centros de la Red Natural de Aragón se conmemoraron los siguientes días:

- Día de los humedales.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se celebró tan sólo el “Día de las aves”:

4-5 octubre “Día de las aves” (93 asistentes): Este día se celebra por iniciativa de BirdLife International. Esta organización es una red de ONGs que tiene como objetivo la conservación de todas las especies de aves que habitan en la Tierra así como de sus hábitats.

Desde 1988 SEO/BirdLife elige el "Ave del Año" con el fin de llamar la atención sobre alguna especie de nuestra avifauna que requiere de una atención especial debido a su precaria situación de conservación y amenazas vigentes.

El cuidado del hábitat y el respeto por las aves son los valores que se pretenden exaltar durante este día desde el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

CENTRO INTERPRETACIÓN	*Nº VISITANTES SÁBADO 4	*Nº VISITANTES DOMINGO 5	Nº VISITANTES ACTIVIDAD SÁBADO 4	Nº VISITANTES ACTIVIDAD DOMINGO 5	Nº VISITANTES TALLER/ EXPO DOMINGO 5	TOTAL
LA ALFRANCA	13	52	14	20	19	118
CHIPRANA	11	3	NO SE HIZO	5	NO SE HIZO	19
ANÓN DE MONCAYO	12	11	NO SE HIZO	3	NO SE HIZO	26
SAN JUAN DE PLAN	22	25	NO SE HIZO	5	NO SE HIZO	52
SARIÑENA	33	54	0	0	NO SE HIZO	87
ORDESA				NO SE HIZO	NO SE HIZO	0
SAN JUAN DE LA PEÑA	41	52	0	0	NO SE HIZO	93
BIERGE	0	0	NO SE HIZO	0	NO SE HIZO	0
ARGUIS	12	26	0	0	NO SE HIZO	38
AGRAMONTE	60	60	NO SE HIZO	6	NO SE HIZO	126
GALLOCANTA	14	17	NO SE HIZO	NO SE HIZO	NO SE HIZO	31
BENASQUE	43	17	NO SE HIZO	NO SE HIZO	NO SE HIZO	60
DORNAQUE	70	30	NO SE HIZO	NO SE HIZO	NO SE HIZO	120
ANSÓ	22	39	NO SE HIZO	NO SE HIZO	NO SE HIZO	61
STA. CILIA PANZANO	41	5	NO SE HIZO	NO SE HIZO	NO SE HIZO	46
*Excluir los visitantes de las actividades especiales						877

Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.

Actuación 2. Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

Recursos: Asistencia técnica SARGA.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 21.215,84 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Tal y cómo exige el Plan de Protección y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso

público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario. Las infraestructuras que se revisan de forma periódica son las siguientes:

INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
Mirador	San Voto
Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
Mirador	Natural de San Salvador
Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
Mirador	Cima de Peña Oroel
Mirador	Santa Teresa
Área recreativa	Pradera de San Indalecio
Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
Área recreativa	Parador de Oroel
Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa

	Red de Senderos	S4 – San Salvador	
	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo	
	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós	
	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva	
	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña	

Actuación 3. Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.002. Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 €

Adjudicatario: SARGA. Gestionada desde la Oficina de Desarrollo de la Jacetania.

Descripción asociada a la actuación: La presente propuesta tiene diversas líneas de actuación. En la presente actuación se mejoró el firme mediante escalones y mejora de paso peligrosos en el sendero de calidad S5.

**SENDERO S-5:
"MONASTERIO NUEVO-MONASTERIO VIEJO"**

La comunicación entre los dos Monasterios se realiza a través de un sendero de corto recorrido, con pendiente acusada en algunos tramos y firme pedregoso. Se encuentra acondicionado con barandillas y peldaños para facilitar su tránsito. Desde la Pradera de San Indalecio, el recorrido se adentra en una masa de pinar de pino silvestre poco denso. En su tramo final atraviesa un frondoso bosque mixto, donde destacan hayas, quejigos y algún pie de abeto en las cercanías del Monasterio Viejo.



Actuación 2. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Recursos: Asistencia técnica SARGA.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 21.215,84 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.

BASE DATOS USO PUBLICO - [09- SEÑALIZACIÓN]

SEÑALIZACIÓN PAISAJE PROTEGIDO SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL

Número señal: 1 Dentro ENP:

Tipología ENP: 7,1 Manual ENP: 1995

Entidad: 1

Contenido: Icono de información

Coordenada X: 691841 Coordenada Y: 4708940 Altitud: 1220

Lugar Genérico: Pradera de San Indalecio

Ubicación: Reja de entrada al Centro de Interpretación de la pradera de San Indalecio

Estado: 1

Localización adecuada:

Información adecuada:

Sustitución:

Baja: Fecha: 2008 Fotografía: FOTO

HISTORIAL DE LA SEÑAL

Año 1ª Propuesta: 1995

Nº Propuesta:

Año última sustitución: 2005

Nº Propuesta: 0102H50151

Fecha: 13-1-2011

Observaciones: Tiene el icono de Espacios Naturales Protegidos que actualmente no es valido.

Actuación. Establecer un punto de recogida de basuras en la Pradera de San Indalecio.

Propuesta de inversión para el suministro: Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 € (800 € destinados a dicha actuación).

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: El plan de protección recoge la existencia de un punto de recogida selectiva de residuos en el interior del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Dicha actuación no se ha llevado a cabo por falta de presupuesto y de servicio para su recogida. No obstante desde la propuesta de cuadrillas se reserva un dinero para sufragar el 30 % del gasto que supone la recogida ordinaria de residuos (sin servicio de recogida selectiva).



Actuación. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.

Actuación: Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Propuesta de inversión para el suministro: Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 €.

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: Semanalmente tanto las cuadrillas de mantenimiento como la vigilante tienen establecido en su cuadrante de trabajo un periodo de limpieza

tras los días de mayor afluencia al ENP.

De igual manera la vigilante del ENP ha incidido mucho sobre los visitantes en la importancia de recoger la basura y llevársela a casa.



Actuación 15. Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (7.500 € IVA incluido).

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.002 Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales.

Financiación: FEADER / DGA

Presupuesto total: 101.426,44 €

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 3,5 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes. Dicha contratación se realiza en periodos de máxima afluencia de visitantes al ENP.



Actuación 14. Acondicionamiento de infraestructuras accesibles.

Propuesta de inversión para el suministro: Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total: 101.426,44 €.

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: Se empedró el firme de acceso del trayecto accesible que une el Centro de Interpretación con la carretera.



Actuación 16. Fomentar la autosuficiencia energética de los edificios e infraestructuras que se construyan o existan ya dentro del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con el fin de reducir o evitar la necesidad de acometer nuevas infraestructuras de suministro.

Recursos: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la RNA en la Jacetania.

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: Enmarcado en las jornadas del Otoño Natural de la Red Natural de Aragón desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania se

realizó una jornada el día 6 de noviembre acerca de la tecnología LED, el ahorro económico y la sostenibilidad.



Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación

Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido

Actuación 1. Instalar/mantener los contadores de vehículos en los accesos del Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia técnica de SARGA.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42006

Financiación: FEADER -DGA

Descripción: Anualmente se recogen los datos de los diferentes contadores de vehículos y persona existentes en el ENP. Dichos datos son extraídos para el análisis de cuantificación de visitantes.



3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad

Actuación 1. Asesoramiento a municipios interesados en actuaciones referentes al aprovechamiento foresta.

Recursos: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.

Descripción: Desde la oficina de Desarrollo Socioeconómico se han realizado actuaciones de asesoramiento a aquellos municipios que querían informarse acerca de las posibilidades y rendimientos económicos que pueden tener el aprovechamiento de sus montes.

Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones

Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan

Actuación 1. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB 42006 Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

Presupuesto: 21.215,84 €

Adjudicatario : SARGA

Descripción: En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). En el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado en los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

1. Creación y funcionamiento del **Comité de Calidad**. Desde el mes de julio de 2009.

2. Elaboración y puesta en funcionamiento de **la documentación** del Sistema de Calidad:

- Manual de Calidad
- Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
- Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
- Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
- Gestión de Recursos Humanos y Formación.
- Procedimiento de Auditorias Internas
- Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
- Sistema de Indicadores
- Autorizaciones
- Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
- Control de publicaciones
- Información
- Programa de Interpretación y Educación Ambiental
- Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
- Comercialización
- Seguridad
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
- Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
- Control de existencias en los Centros de Interpretación
- Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes

- Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3. **Señalización** de gran parte de las infraestructuras.
- 4. Elaboración de la **red de senderos (8 senderos)**: acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
- 5. **Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas** desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
- 6. Caben destacar los **trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección** y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
- 7. Realización de **memorias anuales de Uso Público**, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
- 8. **Formación de los trabajadores.**
- 9. Redacción del **Plan de Protección**
- 10. Redacción del **Plan de Autoprotección** en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
- 11. Formalización y asignación de los **contratos de revisión de las instalaciones** correspondientes del Centro de Interpretación.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel a lo largo de este periodo recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña. A principios del mes de junio de 2011 se auditó. Tras ser sugeridas algunas mejoras y llevadas a cabo desde el Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística el día 29 de junio de 2011, sumándose así a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

El año 2014 ha sido el segundo año incorporado al Sistema Multisite con el

resto de ENP de la Provincia de Huesca que poseen la Q de Calidad y la misma ha funcionado correctamente. La auditoria de certificación en el Sistema Multisite se realizó los días 12 y 13 de junio de 2014 por TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A. El conjunto de ENP de la provincia de Huesca obtuvieron una nota de 9,28.



Actuación. Feria de Expoforga: La pesca en la comarca de la Jacetania: gestión, conservación y desarrollo socioeconómico.

Recursos: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA
1,2,3 y 4 de mayo CURSO DE ORNITOLOGÍA PRÁCTICA EN LA LAGUNA DE GALLOCANTA

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Laguna de Gallocanta: 978734870-609700103

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LAS SALADA DE CHIPRANA
10 y 11 de mayo JORNADAS DIVULGATIVAS EN LA SALADA DE CHIPRANA

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546

PARQUE NATURAL DEL MONCAYO
24 de mayo JORNADAS MICOLÓGICAS - GASTRONÓMICAS EN EL PARQUE NATURAL

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546

PAISAJE PROTEGIDO DE PINARES DE RODEÑO
17 y 18 de mayo DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de la Sierra de Albarrán: 978704044-609706103

RED NATURAL DE LA COMARCA DE LA JACETANIA
22 de mayo FERIA EXPOFORGA: LA PESCA EN LA COMARCA DE LA JACETANIA: GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de la Jacetania: 974370156-680632672

PARQUE NATURAL DE POSETS MALADETA
31 mayo y 1 de junio JORNADAS DE SEGURIDAD PARA DISFRUTAR DE LA MONTAÑA EN EL PNP. SENDERISMO Y ASCENSIONES

Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Posets Maladeta: 974551205-648166218

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LOS SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO
7 de junio CONCURSO FOTOGRAFICO INFANTIL DE LA RESERVA DE LOS GALACHOS

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546

PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA
13 y 14 de junio GUARA BAJO LA LUNA: PASEOS CIUDADOS

Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Guara: 974242430-609703557

RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA
CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE LA RR ORDESA VIÑAMALA

10 de mayo Tosta y Escalona - 15 de mayo Bielsa - 17 de mayo Biescas - 23 de mayo Broto - 30 de mayo Tella Sitja - 31 de mayo Fanlo - 7 de junio Vesera

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la R.R. Ordesa Viñamala: 650632800

Más información: www.rednaturaldearagon.com

Descripción: En el Pirineo se encuentran unos de los ríos con mayor potencial para el turismo asociado a la pesca de toda Europa. Un paraíso de idílicos ríos, arroyos de montaña e ibones que correctamente gestionados podrían ser un destino único para pescadores de medio mundo.

Son muchos los países como Eslovenia, Chile, Estados Unidos, Croacia... que han hecho una apuesta decidida por este turismo de calidad que mueve cifras impresionantes pero a la vez desconocidas e infravaloradas en España:

- Casi 1 millón de licencias de pesca en España.
- Más de 100 millones de pescadores deportivos en el mundo.
- A modo de ejemplo en países como Costa Rica la pesca deportiva genera 57.000 empleos directos.

Gracias a dicha actividad han conseguido desestacionalizar el turismo y generar un valor añadido en muchas zonas rurales en torno a una actividad que comparte todos los valores del desarrollo sostenible.

Siendo concededores de dicha riqueza y posibilidades que tiene la pesca en la Comarca de la Jacetania desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania en colaboración con la organización de EXPOFORGA realizaron el

pasado jueves una jornada – mesa redonda en la que se han juntado a gestores, entidades colaboradoras como los Clubs gestores de los cotos deportivos y empresas que viven del recurso.



La principal finalidad que se ha perseguido es despertar el interés institucional para crear una línea de trabajo que ayude a mejorar el estado de las poblaciones de truchas en los ríos para así posteriormente crear marca y promocionar en el exterior con la finalidad de crear un destino turístico único para el turismo asociado a la pesca.

Es importante recordar que las aguas de la Comarca de la Jacetania fueron escenario de un evento único como fue el Mundial de Salmónidos Mosca Celebrado en el año 2003.

Otras acciones en materia de Desarrollo Socioeconómico.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los **Ayuntamientos** en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2014, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 12 de febrero de 2014** del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria para 2014 se realizó mediante la **Orden de 12 de febrero de 2014**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria, correspondiente al año 2014, de varias líneas de subvenciones cofinanciadas con el FEADER para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las **5 subvenciones** tramitadas a diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Paisaje Protegido durante el año 2014. De las 5, 3 se tramitaron favorablemente. La cantidad total certificada ascendió a **8.777,72 €**.

Subvenciones concedidas al PP San Juan de la Peña y Monte Oroel, año 2014:

Ayuntamientos

Expediente	Ayuntamiento / Actuación	Ayuda recibida
2014/127/199	Las Peñas de Riglos / Acondicionamiento del interior del lavadero de Ena.	999,76 €
2014/127/226	Bailo / Trabajos de acondicionamiento de caminos agrícolas municipales en los núcleos de Arbués y Bailo.	3.140,84 €
2014/127/242	Santa Cruz Serós / Acondicionamiento parcial del camino que circunda el barranco entre el aparcamiento y el paso sobre el barranco a la Calle de la Fuente.	4.637,12 €
2014/127/243	Santa Cilia / Tramo de acometida de agua que va desde el azud hasta la caseta de decantación y limpieza del manantial.	0,00 €
2014/127/263	Jaca / Proyecto de abastecimiento complementario y automatización de instalaciones en el núcleo de Ara.	0,00 €
	Ayudas Ayuntamientos PPSJPMO	8.777,72 €

Nota: Santa Cilia: no correspondió el pago de la subvención por inejecución de la inversión. Jaca: no correspondió el pago de la subvención por presentación fuera de plazo de solicitud de pago y justificación.

Particulares: En el año 2013 se concedieron 2 de las 12 ayudas solicitadas a particulares en el PP San Juan de la Peña y Monte Oroel.

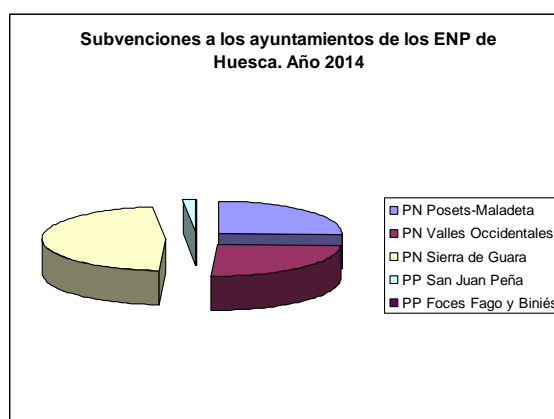
Expediente	Solicitante / Municipio	Actuación	Ayuda recibida
2014/122/206	Viscasillas Ferrer Isabel / Jaca	Compra de manipuladora de pacas telescópicas para explotación ganadera.	5.999,98 €
2014/122/211	Navarro Betrán Jorge / Jaca	Compra de una abonadote para explotación	1.732,50 €

		ganadera.	
Ayudas particulares PPSJPMO			7.732,48

Los siguientes gráficos plasman las ayudas recibidas los diferentes Espacios Natural Protegido de la Provincia de Huesca:

Ayuntamientos:

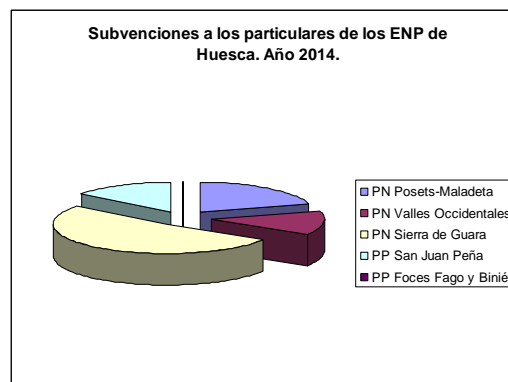
Espacio Protegido	Importe €
PN Posets-Maladeta	128.369,31 €
PN Valles Occidentales	123.166,38 €
PN Sierra de Guara	234.495,34 €
PP San Juan Peña	8.777,72 €
PP Foces Fago y Biniés	0,00 €
Total:	494.808,75 €



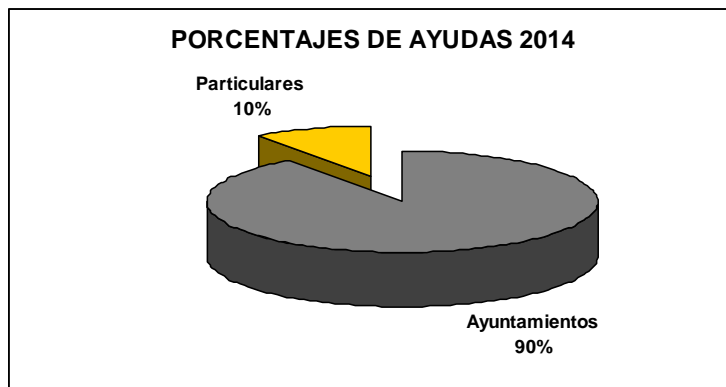
Los siguientes gráficos plasman las ayudas recibidas a los particulares por Espacio Natural Protegido de la Provincia de Huesca.

Particulares:

Espacio Protegido	Importe €
PN Posets-Maladeta	11.091,73 €
PN Valles Occidentales	7.144,62 €
PN Sierra de Guara	28.015,21 €
PP San Juan Peña	7.732,48 €
PP Foces Fago y Biniés	0 €
Total:	53.984,04 €



La relación entre las ayudas otorgadas a particulares y ayuntamientos es la siguiente:



DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

La Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Jacetania

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania

Inversión: Encomienda para la gestión a SARGA para la prestación de servicios Ligados a la Red Natural de Aragón.

Presupuesto total: El presupuesto total para la Red Natural de Aragón fue de 370.061,70 € IVA incluido. El presupuesto asignado a la Gerencia de la Jacetania fue de 47.113,01 € IVA incluido del cual se estima que un 20 % corresponde al trabajo realizado en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel lo que equivale a 9.422,60 €.

Descripción: El objetivo de la orden por la que se realiza el encargo a SARGA es el siguiente:

- a) Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público.
- b) Apoyo a la calidad y promoción turística.
- c) Funcionamiento de las oficinas de desarrollo socioeconómico.



3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2013 se realizaron dos reuniones los días 26 de mayo y 17 de diciembre. Igualmente se celebraron dos comisiones directivas los días 9 de mayo y 2 de diciembre.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación del Plan de Protección.

Durante 2014 el documento de referencia de gestión en materia de conservación del patrimonio natural ha sido el Borrador del Plan de Protección presentado en Patronato y pendiente de publicación en el BOA. A continuación se recoge un resumen del grado de cumplimiento de ese borrador en lo relativo a la conservación de los objetivos de las 3 áreas conservación, uso público y desarrollo socioeconómico para 2014:

ÁREA DE GESTIÓN	DIRECTRIZ GENERAL	DIRECTRIZ ESPECÍFICA	ACCIÓN	SEGUIMIENTO 2014
CONSERVACIÓN	Directriz 1. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.	Directriz específica 1.1. Mejorar la gestión ganadera	1- Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: <ul style="list-style-type: none"> • análisis de la dinámica y la estructura de los pastos • definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina • zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera • mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) • condiciones sanitarias y administrativas. • propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas. 	
			2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos	
		Directriz específica 1.2. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación	1- Redactar los Proyectos de Ordenación de Montes que establezcan las directrices orientadoras de las actuaciones forestales.	
			2- Realización/mantenimiento de fajas auxiliares en las carreteras y pistas asfaltadas para minimizar el riesgo de incendios	HB-42.002. Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

		<p>3- Firmar un Acuerdo con la Comunidad de Regantes de Ara para el uso de la balsa de regadío existente en la localidad de Ara en trabajos de extinción de incendios. Estudiar la posibilidad de construir alguna balsa adicional.</p>	
		<p>4- Desarrollar una estrategia de acción para afrontar el estado de conservación del abetar presente en el Paisaje Protegido, en especial el localizado en el Monte Oroel, realizando para ello convenios de investigación con los principales centros e instituciones investigadoras</p>	
		<p>5- .Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos. En particular, mejorar la accesibilidad desde el núcleo de Ulle, manteniendo y mejorando los viales existentes.</p>	
		<p>6- Mantener en buen estado sanitario los quejigos de la pradera de San Indalecio.</p>	<p>HF 42.010 Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.</p>
		<p>1- Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras lineales del ENP, incidiendo en los cortafuegos</p>	
		<p>2- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras.</p>	
<p>Directriz específica 1.3. Optimizar la gestión de suelos y agua</p>	<p>3- Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en "enrollada", con materiales biodegradables, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos</p>		

		4- Establecer un Plan de Control de los puntos de vertido de aguas residuales (áreas recreativas y hospedería) de forma coordinada con el organismo de cuenca.	
		5- Desarrollar estudios de posibles alternativas a la utilización de sustancias fundentes, tales como cloruro sódico, en las carreteras del ENP.	
	Directriz específica 1.4 Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados	1- Realizar en las Zonas de Uso General y Compatible un manejo de la vegetación con el fin de ocultar estructuras y en general a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas	
		2- Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Paisaje Protegido y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos	HB-42.002. Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
		3- Realizar un estudio de las repercusiones de los tendidos eléctricos situados dentro del Paisaje Protegido y su afección a la avifauna. Dicho estudio ha de contener al menos un inventario de los puntos peligrosos, así como un plan de aislamiento de apoyos o corrección de trazados. Además, deberá evaluar la posibilidad de autoabastecimiento de determinadas instalaciones con energía solar (véase el caso de la antena repetidor de San Salvador). Por último, deberá disponer de un plan de limpieza y mantenimiento de trazados, así como una definición de zonas de actuación urgente (ZAU).	
	Directriz específica 1.5 Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional	1- Actualizar periódicamente (al menos anualmente) las áreas críticas para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Sobre estas áreas críticas se aplicarán las medidas extraordinarias de protección que procedan.	Plan Quebrantahuesos, "LIFE Flora" (RB-44047 y RB-44048) y Trabajos de

	de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.	2- Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas.	seguimiento de especies catalogadas (RB-44023).
		3- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas	
	Directriz específica 1.6 Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	1- Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.	
		2- Apoyar la ejecución de las medidas establecidas en los Planes Técnicos de caza de los cotos situados dentro del espacio	
		3- Proponer el establecimiento de zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido.	
		4- Realizar un estudio sobre la dinámica de especies como becada, perdiz roja o conejo. Estudiar asimismo las poblaciones de jabalí y sus repercusiones sobre el resto de los grupos faunísticos.	
	Directriz 2. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Paisaje Protegido, tanto material como inmaterial.	Directriz específica 1.7 Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	1- Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Paisaje protegido, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.
2-Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional			
3- Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa. en las acciones de difusión del Paisaje y en sus propios documentos internos			
4. Fomentar la cooperación con las instituciones competentes, incluyendo ayuntamientos, comarcas, Parque Cultural y Gestora turística de San Juan de la Peña			

Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.	Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas	1- Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
		2- Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Paisaje Protegido y de las poblaciones de flora y fauna más sensibles, con énfasis en las especies amenazadas.	
		3- Realizar un seguimiento climático (3 momentos durante vigencia Plan)	
		4- Realizar un seguimiento fitosanitario forestal	HF 42.010. Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.
		5- Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante vigencia Plan)	
	Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores, formadores y gestores.	1- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados. Establecer canales de cooperación con otras entidades que puedan estar interesadas, como las comarcas y el Parque Cultural.	
		2- Actualizar y digitalizar el fondo documental del Paisaje Protegido incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando En particular: <ul style="list-style-type: none"> • Completar los inventarios de fauna del Paisaje Protegido, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. • Actualizar el Catálogo florístico del Paisaje Protegido, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. • Elaborar una cartografía temática del Paisaje Protegido a escala 1:25.000. • Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico arqueológico e inmaterial, incluyendo expresamente la toponimia tradicional; todo ello en coordinación con el Parque Cultural. 	
		3- Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.	

		<p>4- Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental. Las tareas se centran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola 2. Protección de masas forestales 3. Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas 4. Gestión del uso público <p>Todo ello se llevará a cabo en base al Plan de Ordenación de Montes</p>	Realizado en 2014
		<p>5- Implementar y mantener actualizado un Sistema de Información del Paisaje Protegido</p>	
		<p>6- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Paisaje Protegido consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE, el IFA y la Universidad de Zaragoza.</p>	<p>Instalación de balsas en la pradera para el seguimiento Cambio Climático. Este proyecto es una colaboración internacional conjunta entre investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC) y de la Universidade de Évora (CIBIO-Portugal).</p>
Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Paisaje Protegido		<p>1-Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan</p>	

			2- Reforzar el servicio de vigilancia en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel. Fomentar la coordinación con la Gestora Turística del Monasterio de San Juan de la Peña, promoviendo, asimismo, el voluntariado.	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002
			3- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido.	
			4- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación.	
			1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Paisaje Protegido. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.	HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.
USO PÚBLICO	Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación	Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas	2- Elaborar un diagnóstico de la información remitida sobre el Paisaje Protegido por el resto de entidades y organizaciones, estableciendo las deficiencias y necesidades de mejora.	HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.
			3- Actualizar los contenidos en las páginas Web oficiales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, así como la base de datos de gestión del uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras, batidas de caza, etc.	HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.
			1- Disponer, al menos, de un punto de información permanente (en expositores) en cada uno de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido. Estos expositores deberían contener la información más relevante sobre el Paisaje, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras.	
		Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal	2- Establecer un servicio de información básica en los momentos de máxima influencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del

			Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002
		3- Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.	RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
		4- Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido, de manera que se involucren en su conservación y gestión	RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
		5- Realizar encuentros periódicos entre los informadores del Paisaje Protegido y los informadores turísticos locales y comarcales	
		6- Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en el Centro de Interpretación.	
		7- Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en el Centro de Interpretación	
		8- Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido	HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.
	Directriz específica 1.3 Desarrollar	1- Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...), específicas, guiadas por	RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y

	programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.	personal especializado.	Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
		2-Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.	Gabinete Comunicación.
		3- Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Paisaje Protegido, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.	RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
		4- Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el “apadrinamiento” de espacios como cunetas, cabañas, etc..especialmente entre grupos juveniles y asociaciones	
	Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.	1- Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.	
		2- Revisar anualmente las infraestructuras del Paisaje Protegido (senderos, miradores, áreas recreativas, etc.), con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.	HB-42.006. Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad.
		3 - Acondicionar el sendero que une ambos Monasterios en los tramos más pedregosos y resbaladizos	HB-42.002. Actuaciones selvícolas en senderos y zonas

			forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
		4- Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria	HB-42.006. Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.
		5- Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos dentro del Paisaje Protegido, en cada uno de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica. Coordinar esta acción con la comarca de La Jacetania	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002
		6- Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y otras infraestructuras de uso público. Éste corresponderá al personal de mantenimiento y vigilancia del Paisaje Protegido.	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002
		7- Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello. La recogida de contenedores es competencia de las respectivas Comarcas, realizando una reunión anual con ellas para la coordinación y distribución de dichas tareas, en función de la demanda espacial y temporal existente.	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002

	8- Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para el correcto mantenimiento de los existentes.	
	9- Disponer paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras, batidas de caza... que se consideren relevantes para el visitante	
	10- Delimitar las plazas de los diversos aparcamientos existentes en el Paisaje Protegido, señalizándolas y reservando en aquellos que superen las 10 plazas, una para el servicio del Paisaje Protegido. En los lugares que se permita, reservar una para discapacidades motrices.	
	11- Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado	
	12- Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	
	13- Realizar un diagnóstico de los equipamientos de uso público en materia de accesibilidad, estableciendo las medidas necesarias para el acondicionamiento de aquellos que se consideren necesarios al diseño para todos	
	14- Acondicionar, al menos, un sendero, área recreativa y mirador a discapacidades motrices y visuales.	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel: HB-42.002
	15- Contratar informadores ambientales en los momentos de máxima afluencia de visitantes para el entorno de la Pradera de San Indalecio y del Parador de Oroel, con objeto de divulgar la normativa existente en materia de conservación y uso público en el Paisaje Protegido.	HB-42.002 Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales.

		16- Fomentar la autosuficiencia energética de los edificios e infraestructuras que se construyan o existan ya dentro de Paisaje Protegido, con el fin de reducir o evitar la necesidad de acometer nuevas infraestructuras de suministro	Otoño Natural: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la RNA en la Jacetania.
	Directriz específica 1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Paisaje Protegido, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.	1-Limitar el número de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga de cada área. Para ello se elaborarán los estudios pertinentes incluyendo las necesidades de aparcamiento.	
		2- Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal los accesos secundarios	
		3- Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Paisaje Protegido en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento	
		4- Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Paisaje Protegido en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida del ENP en los días conflictivos.	
		5- Estudiar una posible regulación de accesos durante los periodos en que haya posibilidad de nieve y hielo, y en parajes protegidos donde es desaconsejable el uso de sal, valorando establecer una señalización vial para indicar la obligatoriedad del uso de cadenas o neumáticos de invierno para acceder a determinadas áreas, evitándose así el uso de productos químicos de cualquier tipo.	
	Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Paisaje Protegido	1- Instalar/mantener los contadores de vehículos en los accesos al Paisaje Protegido.	
		2- Incrementar los puntos de muestreo y los periodos de realización de las encuestas sobre el tipo de visitante y satisfacción de la visita al ENP, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público	
Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia	1- Incorporar en las publicaciones del Paisaje Protegido información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal		
	2- Realizar un estudio de riesgos geológicos		

	<p>pública de los riesgos asociados al uso del ENP.</p>	<p>3- Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales</p>	
		<p>4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación con énfasis en los incendios forestales, incluyendo la puesta en marcha del Plan de Autoprotección en relación con riesgos naturales.. Realizar una reunión anual con Protección Civil, Guardia Civil de Montaña y Federación Aragonesa de Montañismo para evaluar las situaciones de riesgo acontecidas y alcanzar consensos en la ejecución de actuaciones necesarias para reducir dichas situaciones</p>	

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

<p>Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones</p>	<p>Directriz específica 1.1 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del Área de Influencia Socioeconómica.</p>	<p>1- Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos</p>	
		<p>2- Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (p ej. contratar un publicista)</p>	
		<p>3- Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. Creación de un centro de artesanía)</p>	
		<p>4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional</p>	
	<p>Directriz específica 1.2 Promocionar las actividades agropecuarias</p>	<p>1- Promover la realización cursos o seminarios específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres.</p>	
		<p>2- Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservar o implantar de márgenes, setos y tapiales. • Mantener los prados de siega. • Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva. • Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo • Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo. 	<p>RB-44078 Servicios ligados al Desarrollo Socioeconómico de los ENPs. Año 2014.</p>
		<p>3- Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	
		<p>4- Demoler aquellas infraestructuras que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural, promovidos por el Paisaje Protegido.</p>	
		<p>5- Fomentar la agricultura y ganadería ecológica.</p>	

	Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad	<p>1- Favorecer la gestión de los montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. • Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. • Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados. • Conservación y mejora de infraestructuras forestales. • Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales 	
	Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan	1- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	HB 42006 Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.
		2- Fomentar la implantación de la Carta de Turismo Sostenible.	
		3- Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.	Feria de Expoforga: La pesca en la comarca de la jacetania: gestión, conservación y desarrollo socioeconómico. (RB-44078 Servicios ligados al Desarrollo Socioeconómico de los ENPs. Año 2014.)
	Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.	1- Impulsar las acciones de desarrollo socioeconómico que sean compatibles con los objetivos del presente Plan de Protección, propuestas desde las entidades locales	
		2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del ENP	

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

La metodología para evaluar la satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

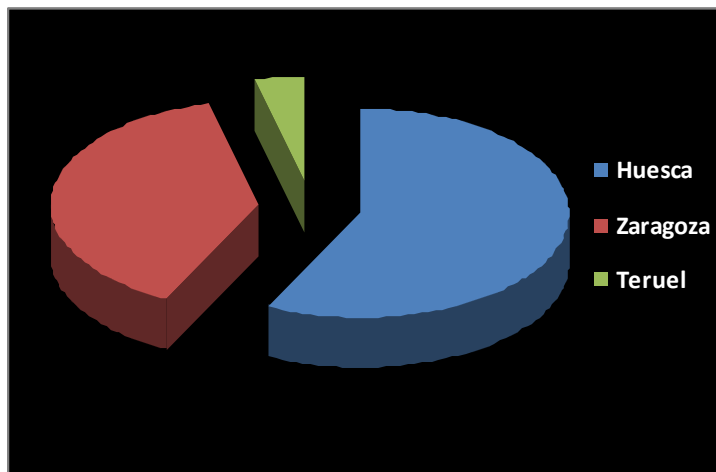
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

Número de encuestas computadas: 235

Conclusiones:

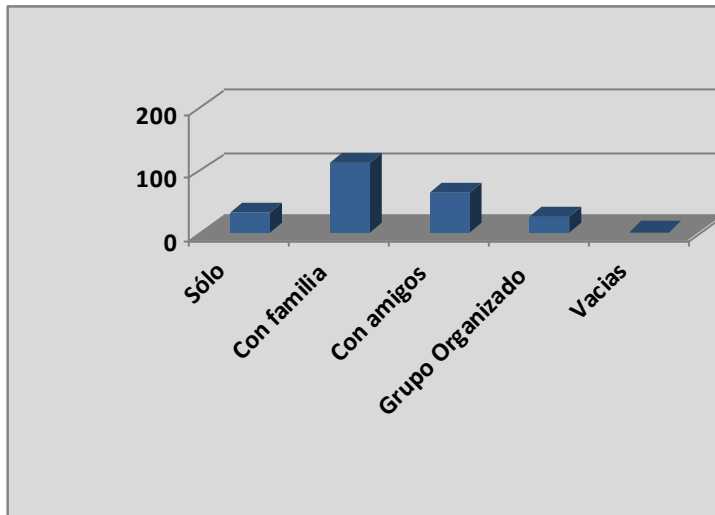
- Cabe destacar el dato de las personas que acuden por primera vez a este espacio sumen el 52 % de los encuestados. Lo que supone una alta fidelidad de los visitantes a la zona.
- La gráfica nos muestra que la mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Huesca, seguido de Zaragoza.

VISITANTES DE PROCEDENCIA ARAGONESA	
Huesca	60
Zaragoza	41
Teruel	4



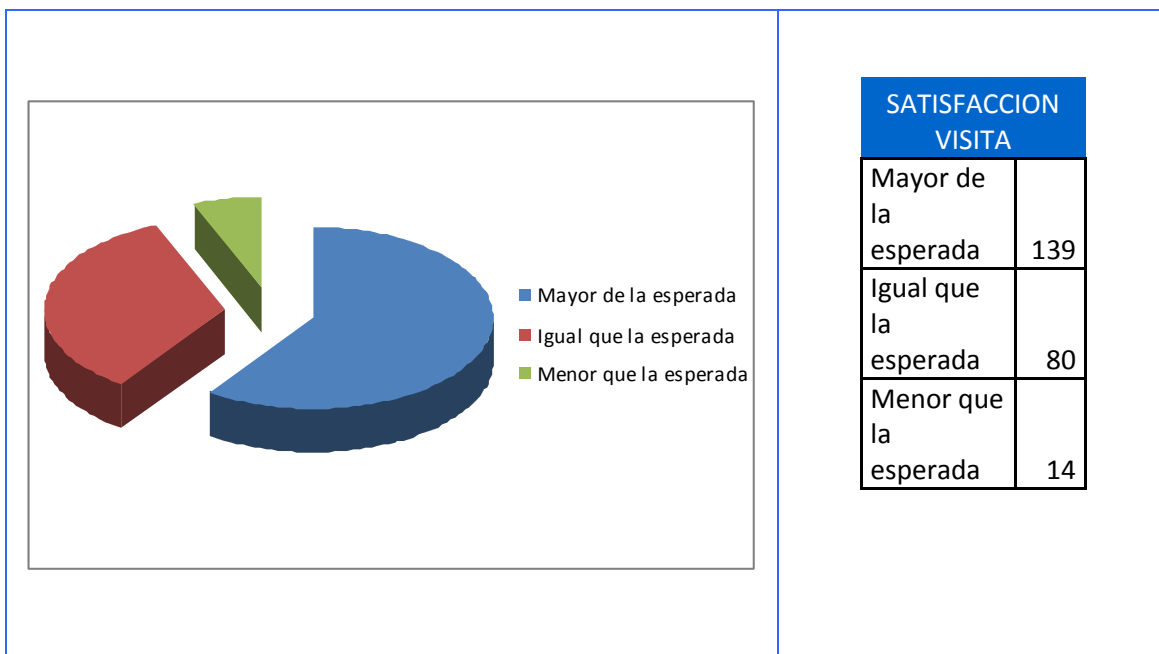
- Por otro lado, si se atiende al lugar de procedencia se aprecia cierta discordancia entre el número de visitantes procedentes de Aragón (105) los de otras Comunidades Autónomas (89). En cuanto a los originarios de otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son del Cataluña, País Vasco y Navarra.
- El número de encuestados de otros países es relativamente elevado (18%) si se compara con los datos registrados en encuestas similares de otros ENP de Aragón. Se ha mantenido en cifras similares a las de años anteriores.
- Gran parte de los encuestados procedentes de otros países eran de Francia.
- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia (47 %). También ha resultado elevado el número de visitantes que acuden con amigos (27 %).

COMPAÑÍA VIAJE	
Sólo	32
Con familia	112
Con amigos	64
Grupo Organizado	26
Vacias	1



- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar un fin de semana en el ENP.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras, los aparcamientos y senderos.
- Respecto a las infraestructuras concretas, mayoritariamente domina la opción no conoce/no usó. Destacando el desconocimiento de los refugios y senderos más alejados a los monasterios (senderos S7-S6-S4).
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido los accesos, el estado de la señalización y la falta de folletos.
- Los aspectos que más han gustado a los encuestados han sido especialmente las relacionadas con todo el conjunto, el paisaje, el monasterio y el entorno - naturaleza.
- Acerca de la respuesta opuesta “Lo que hecha de menos o mejoraría”, se debería estudiar su mejora:
 - Estado carretera Oroel.
 - Demanda de baños secos y servicios en la pradera.
 - Mejora del estado y mantenimiento de la señalización de algún sendero.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son la visita cultural, el senderismo y pasar el día en el campo.

- Entre las principales razones por las cuales los visitantes acceden al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel cabe destacar hacer deporte y pasar el día, conocer los monasterios y subir a la Cruz.
- En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno, el 94 % de las visitas encuestadas ha resultado como esperaba.



- La media de edad es de casi 51 años.
- En cuanto a la distribución por sexos, prácticamente igual.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

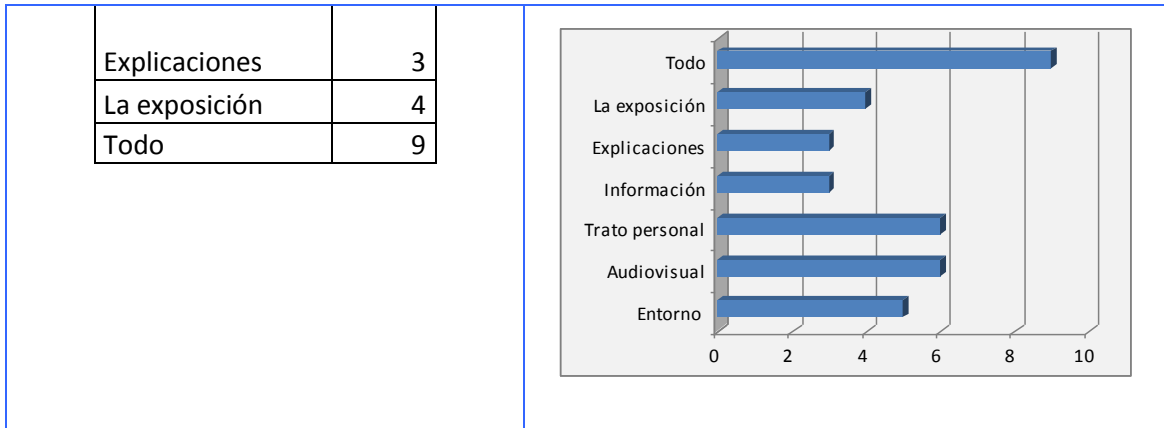
Número total de encuestas realizadas: 36

Conclusiones:

- Los aspectos generales mejor valorados del CI han sido el excelente trato personal y la limpieza.

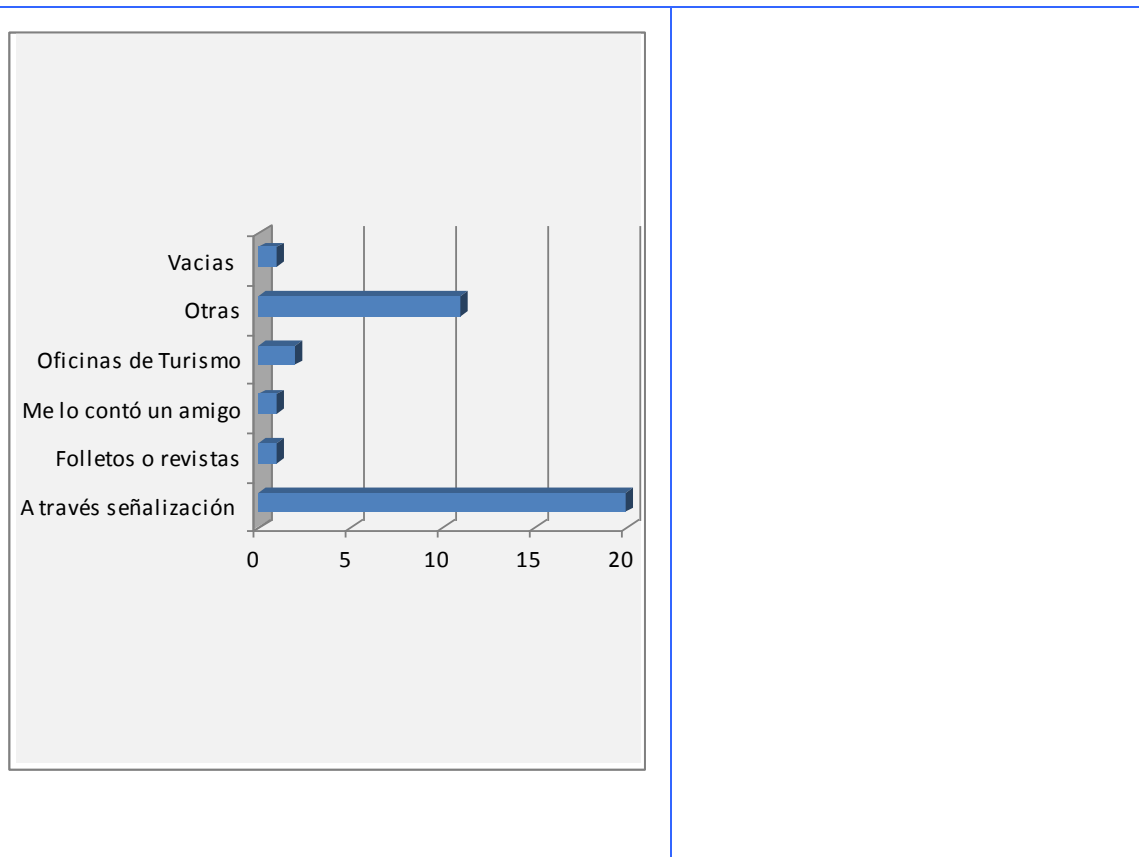
MÁS GUSTA AL VISITANTE

LO QUE MAS GUSTA	
Entorno	5
Audiovisual	6
Trato personal	6
Información	3



- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos buena han sido las publicaciones y el audiovisual.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto.
- Entre las posibles mejoras detectadas, caben destacar la falta de más folletos informativos, en especial referentes a fauna y flora y la necesidad de que existan guías de naturaleza en el CI.
- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a la señalización.

CÓMO HAS CONOCIDO															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONOCIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A través señalización</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Folletos o revistas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Me lo contó un amigo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Oficinas de Turismo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Otras</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Vacias</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	CONOCIDO		A través señalización	20	Folletos o revistas	1	Me lo contó un amigo	1	Oficinas de Turismo	2	Otras	11	Vacias	1
CONOCIDO															
A través señalización	20														
Folletos o revistas	1														
Me lo contó un amigo	1														
Oficinas de Turismo	2														
Otras	11														
Vacias	1														



- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es el senderismo.
- Para la gran mayoría de los visitantes del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel representa un lugar en el que reina la tranquilidad y que lo asocian a la naturaleza y la existencia de monasterios.
- En referencia a la procedencia de los visitantes predominan los aragoneses, seguidos de madrileños y vascos.
- El número de visitantes al Centro de Interpretación de sexo masculino casi duplica al de sexo femenino.

4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

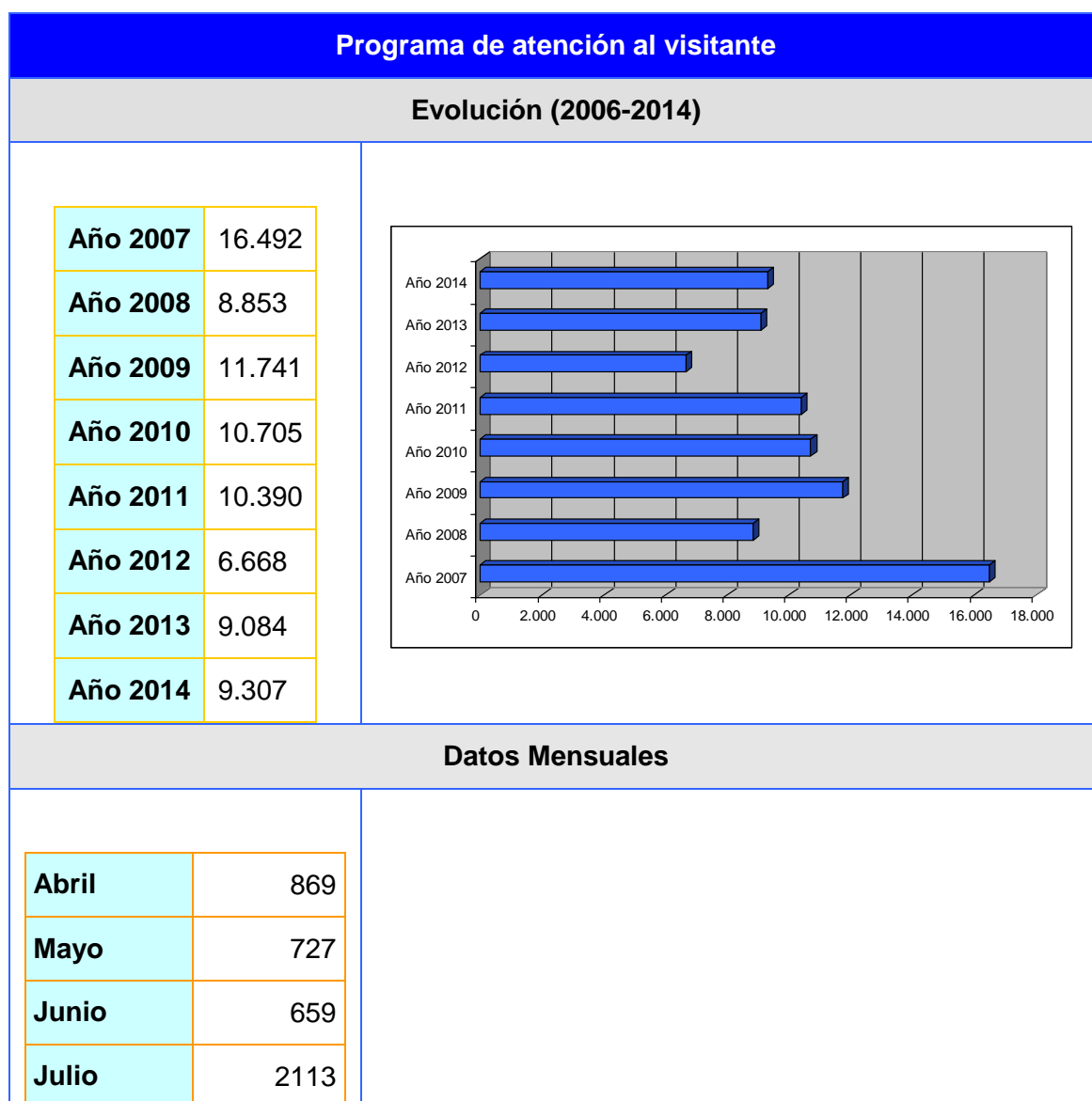
El objetivo del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

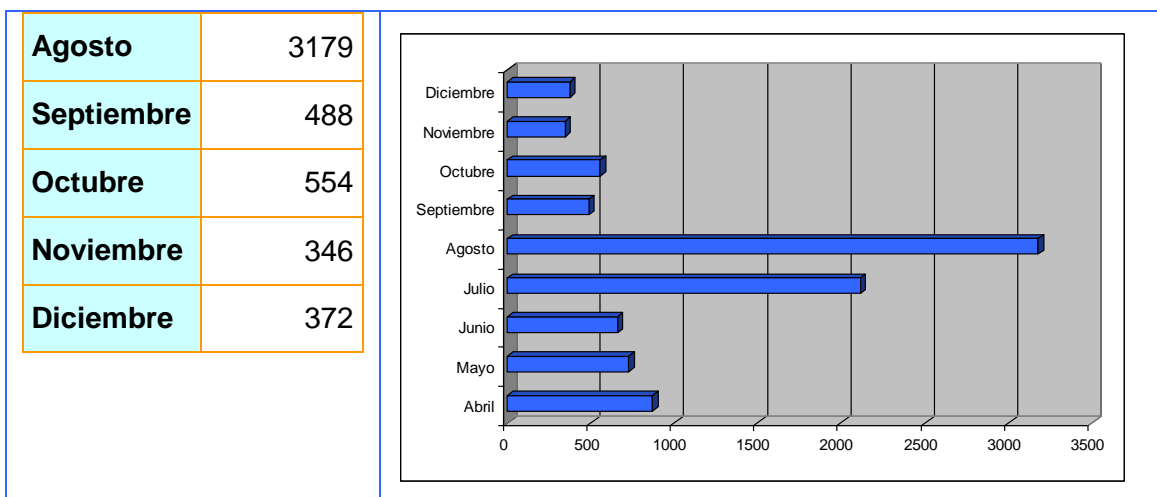
A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Centros de Interpretación

En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2014 se presentan a continuación.

En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:

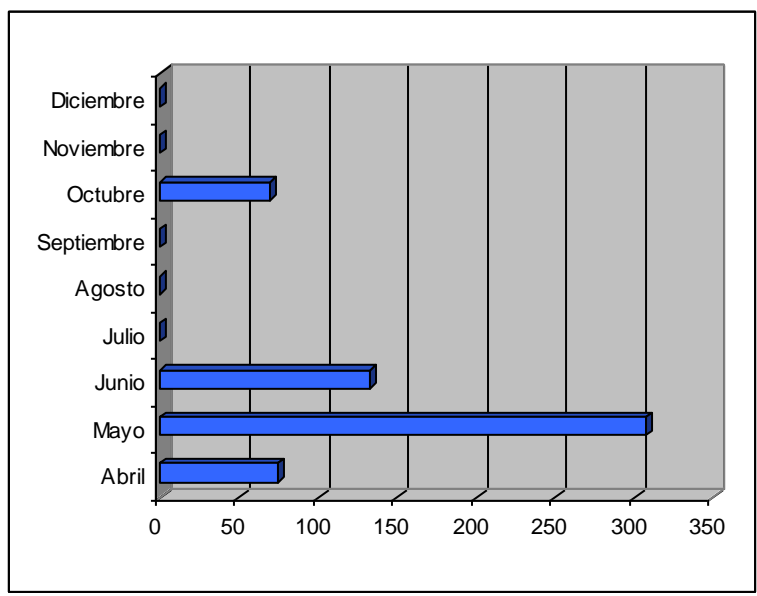




	Días abierto	Visitantes totales	Media de visitantes por día
2011	130	9.139	70,3
2012	115	6.366	55,36
2013	96	7.411	77,19
2014	133	9.307	70

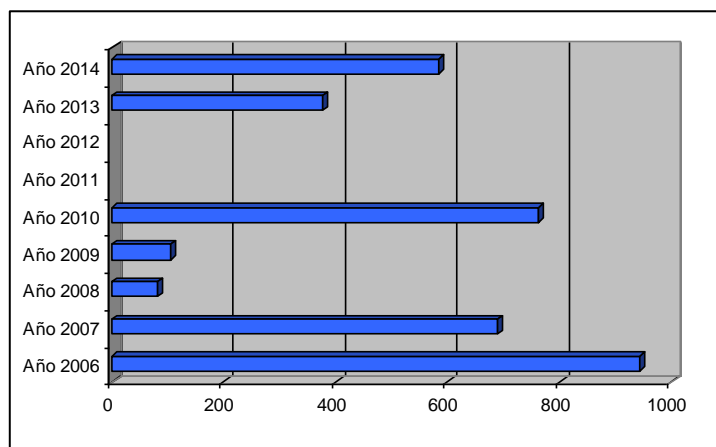
Programa educativo 2014	
Datos mensuales	
Abril	75
Mayo	307
Junio	133
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	69
Noviembre	0

Diciembre 0



Evolución 2006 - 2014 del programa educativo

Año 2006	943
Año 2007	689
Año 2008	81
Año 2009	103
Año 2010	761
Año 2011	
Año 2012	
Año 2013	376
Año 2014	584



Se recibieron un total de **10 grupos** en el programa educativo a lo largo del año.

Conclusiones:

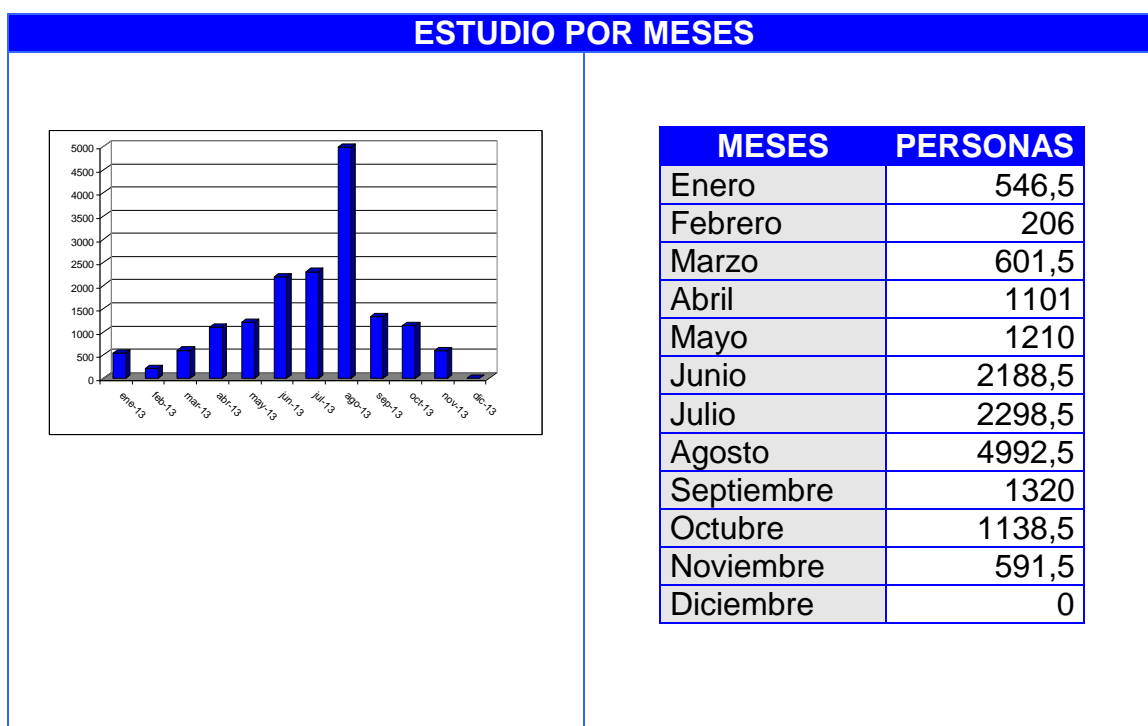
- En 2014 asistieron 9.307 personas al CI.

- Los meses con más visitas al CI han sido agosto (3.179 personas) y julio (2.113 personas).
- La media de visitantes diarios al CI han sido de 70 personas.
- Han asistido un total de 10 grupos al CI en el Programa Educativo.
- El mes con mayor afluencia de grupos al CI fue mayo con 5 grupos.

Cuantificación en infraestructuras de uso público

Dichos datos se obtienen de los resultados extraídos de los contadores de coches y de personas instalados en el ENP. Este año gran parte de ellos no han funcionado correctamente por lo que el análisis es muy sesgado:

- Sigue existiendo un gran problema en la estacionalidad de las visitas al ENP. Originándose grandes masificaciones en zonas puntuales del ENP en los meses de Agosto.
- Oroel sigue siendo el sendero más transitado de los analizados.



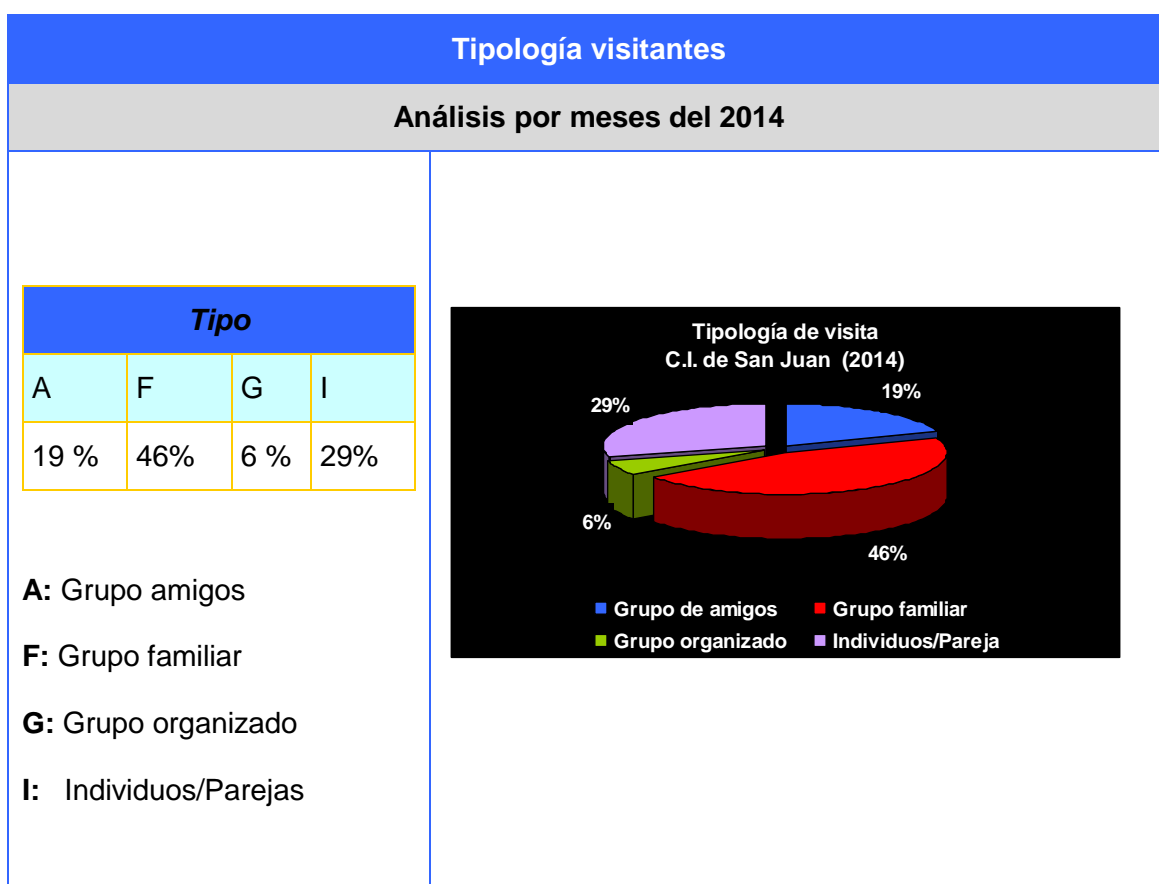
- El mes de agosto es el mes con mayor afluencia de público para realizar senderismo.

4.2.3. TIPIFICACIÓN VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

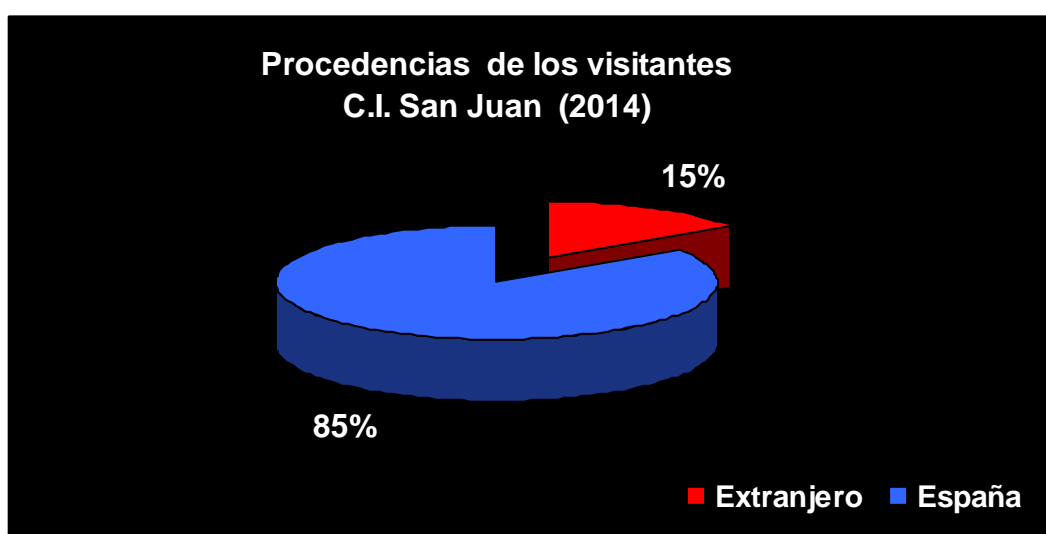
Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Paisaje Protegido mayoritariamente de familias.



- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años. Los datos son muy similares en este apartado al de años anteriores.
- Los visitantes que acceden al centro utilizan principalmente el vehículo particular.
- Existe una baja fidelidad en la repetición de la visita al CI.

- Los meses de mayor afluencia son agosto y julio, y la estación verano seguido de primavera y otoño.
- En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la provincia de Zaragoza. A continuación, son madrileños, oscenses y comunidades como País Vasco y Cataluña.
- En cuanto a otros países, destaca la procedencia francesa seguido de Alemania y Gran Bretaña.
- De cada 10 visitantes al CI casi 2 son extranjeros.



4.2.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2014 ha estado constituido por:

- Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Adscrito al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Conservación del Medio Natural.

- Gerente de Desarrollo Socioeconómico de la los ENP de la Comarca de la Jacetania. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs). . Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa FORATATA, subcontratada por la empresa pública SARGA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad mensual en los meses de verano y bimensual el resto del año, salvo que no exista mayoría de participantes, en cuyo caso se suele posponer para el mes siguiente, aunque se siguen realizando las gestiones pertinentes. Durante el año 2014, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.

e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron los días:

NÚMERO DE COMITÉ	DÍA DE CELEBRACIÓN
28	5-3-2014
29	15-1-2014
30	3-6-2014
31	7-8-2014
32	6-10-2014

Las reuniones se realizaron en la Casa Forestal – Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio. En los meses invernales para reducir el consumo de calefacción se realizaron en la sala de reuniones de la oficina Comarcal Agraria de Jaca.

Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de uso público del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, constituidas por la Dirección del Espacio Natural Protegido, el Asesor técnico de ENP, 1 personas que forman parte de la oficina de Gerencia de desarrollo socioeconómico la Jacetania, 3 APN, 1 responsable de Calidad y técnico de Uso Público, 1 representante de la Red de Centros de Interpretación, 2 informadores-educadores ambientales y 6 peones de la cuadrilla de mantenimiento.

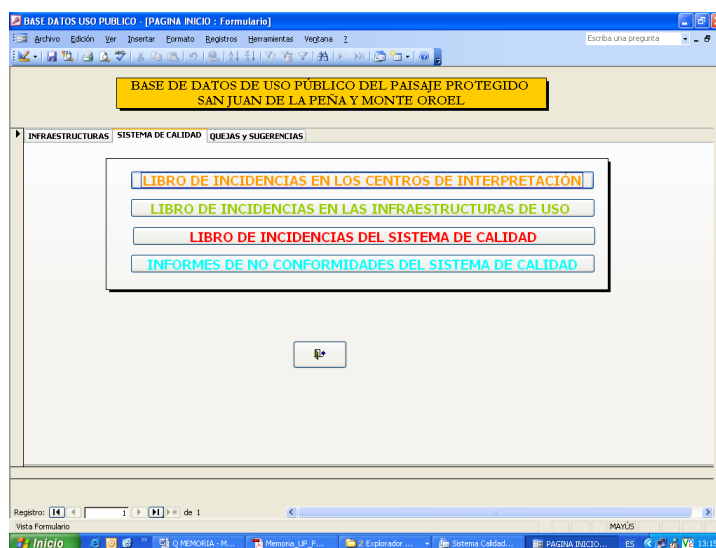
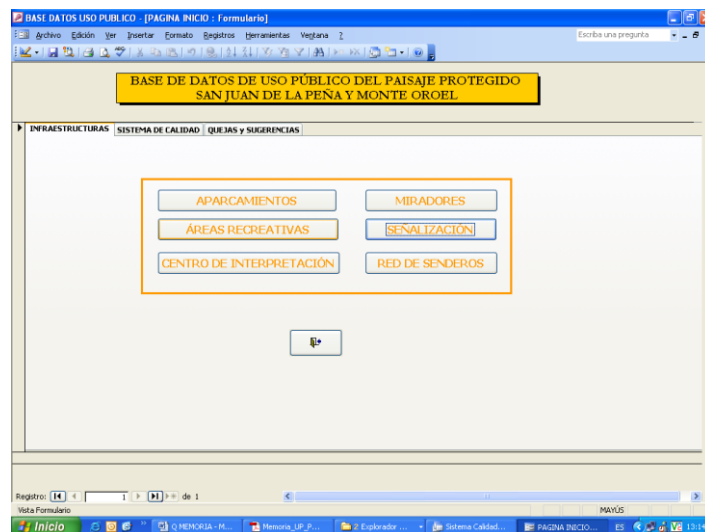
En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con similar número de infraestructuras ofertadas para el uso público, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos han sido llevados a cabo por la cuadrillas de mantenimiento en la mayor parte de las ocasiones, aunque se han realizado mejoras a través de empresas contratadas a tal efecto.

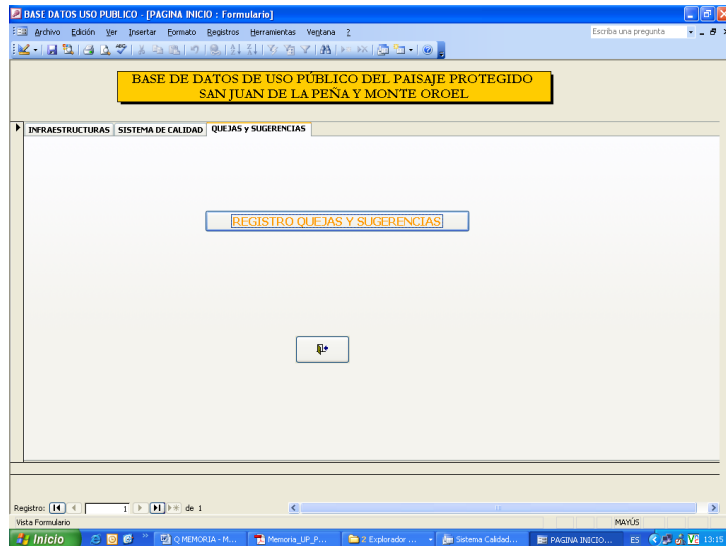
A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO INFRAESTRUCTURA		NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos
302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4-6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador
302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós

302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

La base de datos diseñada durante el año 2014 ha seguido actualizándose y mejorando su estructura, con una periodicidad mínima mensual. Se ha terminado de realizar una informatización de la base de datos y los registros, con la intención de que todos los trabajadores puedan acceder a ella a través de la red, minimizando así el uso de papel. Aunque en la práctica nos ha sido imposible que todo el personal tenga permiso de acceso, por lo que no se esta utilizando.





En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento. Durante el año 2014 ha funcionado correctamente la totalidad de la documentación, con la peculiaridad de que se ha unificado para adherirse a una forma de trabajar conjunta con el resto de ENP de la Provincia de Huesca (Sistema Multisite). A continuación se lista la documentación existente:

- a. Manual de Calidad.
- b. PO Reuniones del Comité de Calidad.
- c. PO No Conformidades y Acciones Correctoras y Preventivas.
- d. PO Control de la Documentación.
- e. PO Recursos Humanos y formación.
- f. PO Auditorias internas.
- h. Programa de Información.
- i. IT Control de las Publicaciones.
- k. Educación Ambiental.
- n. Manual Básico de Emergencia: Pendiente de probación y publicación.
- ñ. PO Gestión de la Red de Centros de Interpretación.

- o. PO Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras.
- q. IT Control de existencias en los Centros de Interpretación.
- r. Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- s. IT Control y seguimiento de las visitas en la Red de Centros de Interpretación.
- t. PO Gestión de Quejas y Sugerencias.
- u. PO Elaboración de encuestas a visitantes.
- v. PO Limpieza y mantenimiento.
- w. IT Comercialización y reservas.
- v. Sistema de Indicadores.

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Conclusiones

Durante el año 2014 se ha conseguido desde el Espacio Natural Protegido el objetivo que venía siguiendo desde el año 2011, al mantenerle por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística. Con la peculiaridad de que este año se ha vuelto a certificar el ENP en conjunto con el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y el Parque Natural de Posets Maladeta bajo la modalidad Multisite.

Hasta la auditoria se ha avanzado notablemente en mejora y unificación del sistema de calidad de estos 3 ENP de la provincia, a través de la documentación actualizada y adaptada a la nueva norma de calidad UNE 187002:2009 de Espacios Naturales Protegidos.

A modo de conclusión se traslada el seguimiento de algunos de los registros que forman parte de la documentación del sistema de calidad en relación a anteriores años:

- En cuanto a objetivos:

Comparativa grado de cumplimiento de los objetivos		
2012	2013	2014
En 2012 de 18 objetivos planteados se han cerrado 13 de ellos. Los 5 restantes aunque se ha trabajado en ellos no se han podido llevar a cabo por falta de presupuesto.	En 2013 de los 15 objetivos planteados se han cerrado 12 de ellos. Los 3 restantes aunque se ha trabajado en ellos no se han podido llevar a cabo por falta de presupuesto.	En 2014 de los 22 objetivos planteados se han cerrado 17 de ellos. Los 3 restantes aunque se ha trabajado en ellos no se han podido llevar a cabo por falta de presupuesto. Por último existen dos objetivos que no se ha podido cuantificar por falta de datos para su análisis
En 2014 se han mantenido algunos de los objetivos de otros años, se han añadido otros específicos del ENP y generales del Sistema Multisite de los ENP de Huesca. Su cumplimiento se ha visto limitado en algunos casos por falta de presupuesto, pese a ello se ha realizado un gran esfuerzo en su cumplimiento.		

- En materia de quejas y sugerencias:

Comparativa quejas y sugerencias		
2012	2013	2014
En 2012 ha habido 11 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 6,5 días.	En 2013 ha habido 4 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 17 días.	En 2014 ha habido 20 hojas de quejas y sugerencias. El promedio de respuesta ha sido de 5 días.
En 2014 ha aumentado el número de quejas y sugerencias aportadas por los visitantes en relación a años anteriores. Esto es debido al elevado número de quejas recibidas en referencia al mal estado de la pista forestal de Oroel. Por el contrario el tiempo de respuesta ha disminuido aunque no se considera un plazo que se aleje de la normalidad.		

- La satisfacción del cliente.

Comparativa grado de satisfacción del visitante		
2012	2013	2014
95 %	93 %	94%
En 2014 ha continuado existiendo un muy alto grado de satisfacción del visitante. Se considera un dato muy positivo puesto que se considera un muy buen dato.		

- En lo que a indicadores se refiere:

Comparativa indicadores		
2012	2013	2014
De los 19 indicadores analizados 17 han sido valorados positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia. De dos de ellos no se han podido obtener datos y el referente a las actividades de educación ambiental ha sido valorado negativamente al no haberse realizado suficientes actividades por falta de presupuesto, al igual que ha sucedido con el Plan de Formación.	De los 19 indicadores analizados 16 han sido valorados positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia. De uno de ellos no se han podido obtener datos. El referente al consumo energético.	De los 25 indicadores analizados 19 han sido valorado positivamente puesto que los datos obtenidos han estado englobados dentro de los parámetros marcados por el valor de referencia. De tres de ellos no se han podido obtener datos. La evolución en relación ha años anteriores es bastante positiva en relación al grado de cumplimiento de los indicadores.
En 2014 se mantuvieron el número de indicadores y se ajustaron los valores de referencia. Pese a ello los niveles de cumplimiento se consideran bastante positivos.		

- Dentro de la formación:

Comparativa grado de satisfacción del visitante		
2012	2013	2014
Se propusieron 4 cursos de los cuales se han realizado 2	Se propusieron 8 cursos de los cuales se han realizado 6	Se propusieron 5 cursos de los cuales se han realizado 3
Los datos de 2014 son sensiblemente peores a los de 2013. El número de cursos que se han realizado es notablemente inferior, hecho achacable a la falta de presupuesto y a la no existencia de un documento aprobado de planificación y gestión. En 2015 se espera solventar dicho problema.		

- Auditorías internas

Auditorías internas		
2012	2013	2014
Con colaboración responsables calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	Con colaboración responsables calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	Con colaboración responsables calidad del Parque Natural de Posets Maladeta y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
En futuros años se baraja la participación junto con Técnicos de Uso Público de otras comunidades autónomas.		

- Auditorías externas:

Auditorías internas		
2012	2013	2014
Nota de 9,2	Nota de 9,19	Nota de 9,28
En relación con el año 2012 en el que se realizó la auditoría de certificación la nota del sistema se ha mantenido. Y ello pese a entrar dentro de un nuevo Sistema, el		

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

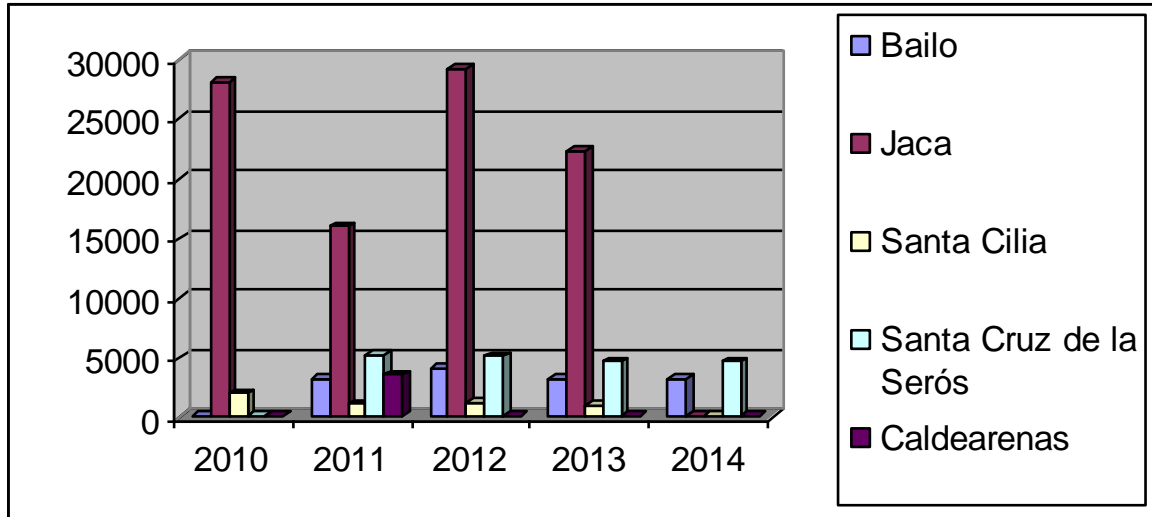
Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad del Paisaje Protegido para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el Plan de Protección se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación y mejorar la participación y cohesión de la población local alrededor de la figura del Paisaje Protegido.

En materia de **ayudas económicas y técnicas**, se han otorgado durante todos los años ayudas por módulo y por concurrencia. Su evolución se recoge en el siguiente gráfico:

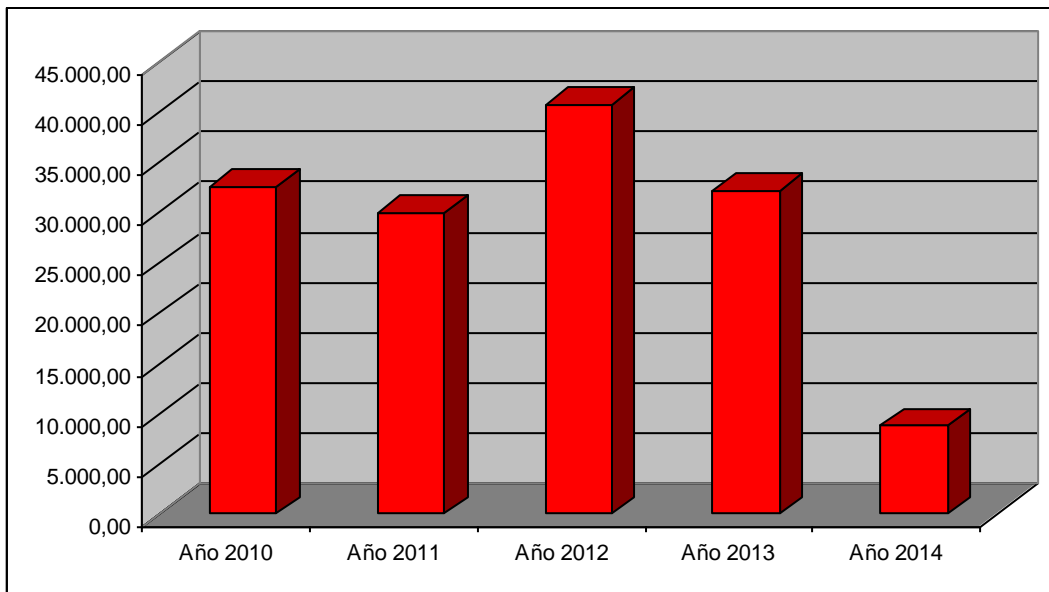
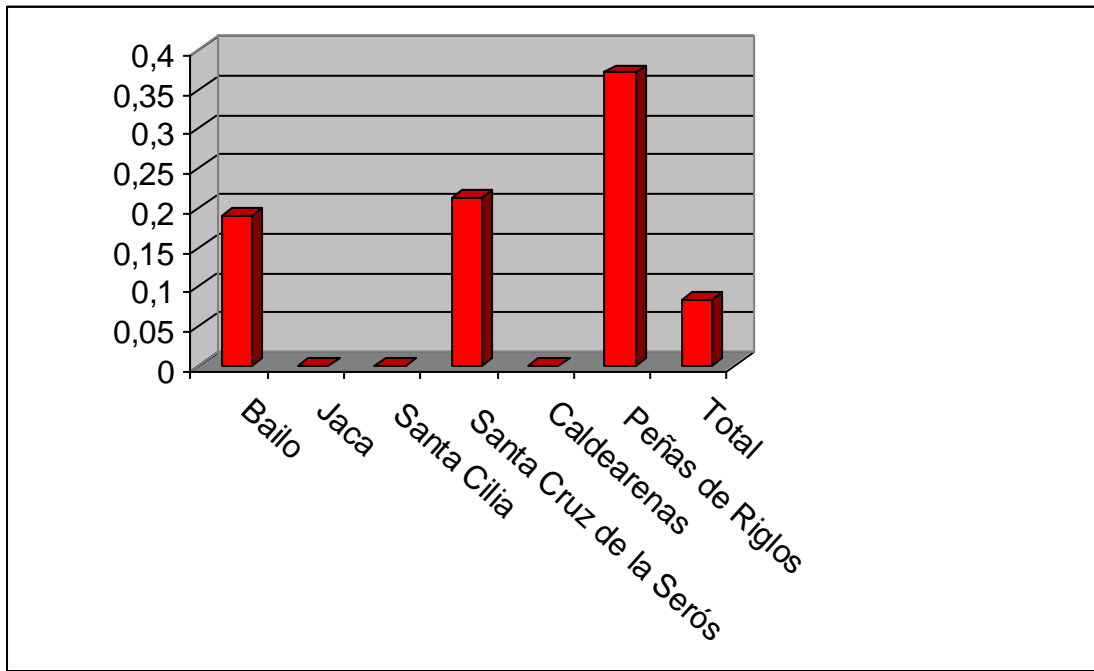
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014
Bailo	-	3.171,81	4.063,50	3.140,83	3.140,84
Jaca	28.205,40	16.021,16	29.283,31	22.412,03	0,00
Santa Cilia	1.965,90	1.058,14	1.203,36	1.000,00	0,00
Santa Cruz de la Serós	-	5.275,37	5.084,20	4.637,12	4.637,12
Caldearenas	-	3.496,46	----	----	-----
Peñas de Riglos	2.399,11	999,46	999,98	998,25	999,76

Totales	32.570,41	30.022,40	40.634,35	32.188,23	8.777,72
----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-----------------



De igual manera, la distribución de la inversión por hectáreas (en dicho periodo) de cada municipio dentro del Paisaje Protegido se muestra en el gráfico y tabla contiguos:

	SUBVENCIONES HECTÁREAS SUB. / HA.		
Bailo	3.140,84	16443	0,19
Jaca	0,00	19231	0
Santa Cilia	0,00	40634	0
Santa Cruz de la Serós	4.637,12	21787	0,21
Caldearenas	-----	2808	0
Peñas de Riglos	999,76	2696	0,37
Total	8.777,72	103.599	0,084



4.4. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2014 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.6. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

En 2014 se realizaron dos patronatos los días 26-5-2014 y 17-12-2014. Igualmente se celebraron dos Comisiones Directivas los días 9-5-2014 y 2-12-2015.

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público ha mejorado su funcionamiento durante 2014, con mayor participación de todos los trabajadores y revisión de aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	LIFE	DGA	LA CAIXA	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	LIFE Flora	0,00	0,00	0,00	375,00	0,00	0,00	0,00	375,00 €
	Plan Quebrantahuesos	0,00	0,00	592,50	0,00	907,50	0,00	0,00	1.500,00 €
	Mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca	0,00	0,00	0,00	0,00	1.044,00	0,00	0,00	1.044,00 €
	Segunda fase de tratamientos selvícolas en el MUP 266 "Oroel" de Jaca (HB 42023)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.999,97	0,00	14.999,97 €
	TOTAL:								179.918,98 €
USO PÚBLICO	Actuaciones selvícolas en senderos y zonas forestales (HB 42002)	46.761,18	0,00	46.761,18	0,00	7.904,08	0,00	0,00	101.426,44 €
	Contratación de Asistencia Técnica de Uso Público y Sistemas de Calidad (HB 42006)	0,00	0,00	10.064,48	0,00	11.151,36	0,00	0,00	21.215,84 €
	Gestión de Centros de Interpretación. Programa de atención al visitante y Programa educativo. Ejecutado por SARGA y financiada por propuesta Gestión de los Centros de Interpretación de los ENP y Convenio de Colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.	0,00	6.913,03	0,00	0,00	4.149,00	0,00	4.149,00	15.211,03 €
	Gastos de mantenimiento del CI	0,00	0,00	0,00	0,00	3.094,87	0,00	0,00	3.094,87 €
	TOTAL:								140.948,80 €
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Gerencia de Desarrollo socioeconómico.	0,00	0,00	0,00	0,00	9.422,60	0,00	0,00	9.422,60 €
	Subvenciones	0,00	0,00	6.521,53	0,00	9.988,67	0,00	0,00	16.510,20 €
	TOTAL:	0	0	6521,53	0	19.411,27	0	0	25.932,80 €
TOTAL		46.761,18	6.913,03	63.939,69	375,00	47.662,08	14.999,97	4.149,00	184.799,95 €